
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

ACTA N° 849

2 DE AGOSTO DE 2017

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:36' del día miércoles 2 de agosto de 2017, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTAS ANTERIORES Nos. 845, 846 Y 847.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - EXONERACIÓN CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA (CON EXCEPCIÓN DE ADICIONALES) (16 VOTOS).
 - CINE DORÉ: PADRÓN 4428/001. EJERCICIO 2017.
 - ASOCIACIÓN CIVIL ABBA JOSÉ: PADRÓN 12411. EJERCICIO 2017.
- 5 - EXONERACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES (16 VOTOS).
 - ASOCIACIÓN CIVIL “VIDA PLENA”: TASA HIGIENE AMBIENTAL.
 - ASOCIACIÓN CIVIL “VIDA PLENA”: TASA MUNICIPAL REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PLANOS.
- 6 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA OPINIÓN SOBRE DENOMINACIÓN BARRIO DE LA CIUDAD DE MINAS.
- 7 - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
 - REFERENTE A ENCUENTRO SOBRE INFORMACIÓN PLAN QUEMA DE NEUMÁTICOS EN LAVALLEJA.
 - REFERIDO A COMPRA DE UN DIARIO Y/O SEMANARIO PARA CADA EDIL TITULAR POR PARTE DE LA JUNTA.
- 8 - COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME.
 - REFERENTE A ELEVAR OF. 323/2017 A INTENDENCIA.
- 9 - CÁMARA DE REPRESENTANTES: EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA REPRESENTANTE GLORIA RODRÍGUEZ REFERENTE A LA GRAVE SITUACIÓN DE LA LLAMADA CUENCA DEL SANTA LUCÍA.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: María Del Pilar Rodríguez, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Gastón Díaz, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Gonzalo Suárez.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Analía Basaistegui, Luis Carresse, Walter Ferreira, Pablo Hernández, Eduardo Yocco.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Sergio Urreta.
- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Alcides Larrosa.
- ACTÚA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** ** *****

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y en número, comenzamos la sesión ordinaria citada para el día de hoy con el siguiente orden del día:

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY - Sr. Presidente, va a ser muy breve, solamente para comentar a la Junta Departamental que en el día de ayer reunido con el Municipio de José P. Varela, informa que ha ganado y ha firmado un convenio con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por el tema del medio ambiente, lo cual involucra a toda la población, lo que es un trabajo arduo de concientización en el reciclaje de los residuos domiciliarios. Un trabajo comprometido entre el Municipio de José Pedro Varela, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia Departamental de Lavalleja. El proyecto propone contribuir a la mejora de la gestión de los residuos municipales, el residuo del Municipio de José Pedro Varela y por ende a la protección del medio ambiente.

El objetivo se llevará a cabo a través de la realización de actividades socio-educativas con participación ciudadana y promoviendo hábitos de vida saludable, a través del uso racional de recursos y gestión eficiente de los residuos domiciliarios.

Se va a poner en campaña el separar los residuos orgánicos del plástico y el cartón. Por lo tanto quería a modo de información y saludar también al Municipio de José P. Varela de haber ganado con este proyecto que presentó ante la OPP. De veintitrés municipios, fueron los que llegaron a tener la firma de estos convenios y que tiene un aporte de U\$S 50.000 el trabajo del municipio y también de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Y en otro orden, no sé si pedir o solicitar -como se pueda llamar- se han dado en varias oportunidades pedido de nombres -de gente que lo merece- para las calles de José Pedro Varela en este caso concreto y sugerir o pedir a la Comisión de Nomenclator, si en lo posible se pudiera poner nombres a las calles que no tienen nombres y no cambiar el nombre de las calles como se ha hecho hasta ahora en muchas oportunidades. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, voy a hablar de un tema que estamos siguiendo a nuestra medida es el de los adultos mayores y el de su cuidado.

Lo ocurrido en Río Branco revela una situación muy compleja, que sin duda despierta la solidaridad social. Sabemos que es un tema muy difícil y que al ser tan amplio, existen organizaciones, instituciones públicas y privadas y un número extenso que trabaja con esas personas. Por lo tanto exhortar a que se realice el apoyo incondicional a un trabajo mancomunado, para ayudar a dar una respuesta digna al mismo, a personas que muchas veces se encuentran desamparadas.

Como en todo, se necesita un abanderado en la temática que impulse y resuelva y estudie las factibles soluciones. Por cercanía pedimos al Ejecutivo Comunal que trate de velar por la temática y que apoyándose en otros, como el Ministerio de Salud Pública, Banco de Previsión Social, MIDES -principalmente-, que este nos dé un informe de cómo se llevan las cosas en nuestro Departamento.

Pedimos también Sr. Presidente, que se invite a la Sra. Allison Kennedy para que nos cuente los pormenores de un anteproyecto de ley presentado, denominado “Código del Anciano”. Solicito que se pasen mis palabras al Ejecutivo Comunal, al MIDES, al Ministerio de Salud Pública y al Banco de Previsión Social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Del Pilar Rodríguez.

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Sr. Presidente, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 284 de la Constitución de la República, solicito el siguiente pedido de informes al Ejecutivo Comunal. Solicito información de barométricas contratadas en el período año 2007 al 2012, nombre de las empresas, montos cobrados por las mismas detallado mes a mes, aportes BPS y DGI. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Sr. Presidente, en primer lugar quisiera solicitar a la Secretaría la remisión de un decreto que aprobamos el 13 de julio 2016, que es el reglamento que tiene por objeto regular el funcionamiento de los Municipios.

Nos parece cosa importante como Cuerpo legislar, pero por supuesto, para que esa legislación sea efectiva y se pueda cumplir y dar un marco regulatorio a los municipios es importante si es posible que llegue el reglamento.

En todo caso quizás, recordando la situación, quizás esta remisión hubiera correspondido realizarla el Ejecutivo, porque tenemos que recordar que fue la Intendencia que remitió el proyecto, que en definitiva nosotros aprobamos. Por lo tanto tenía que volver, una vez que se le comunicó a la Intendencia que había sido aprobado ese proyecto, confiamos en que el Ejecutivo lo hubiera remitido a los distintos municipios, cosa que no pasó, así que de no existir inconveniente, es que solicitamos que nosotros podamos salvar esa omisión.

En otro orden de cosas, me quiero referir a un tema que es en cuanto a la guía de educación sexual que ha aprobado el Consejo de Educación Inicial y Primaria y que a mí realmente como madre me deja con enorme preocupación, donde indudablemente se ha venido tergiversando sin

duda el concepto de laicidad del Estado. Pero aparte se vulnera absolutamente mucho más que los derechos del padre de educar a sus hijos, se vulnera el derecho de los propios niños a elegir cuál es su conducta sexual por supuesto, pero se vulnera mucho más, se vulnera el espacio vital que es su cuerpo. Hablemos que esa guía de educación sexual sugiere caricias, sugiere cosquillas, sugiere juegos persiguiéndose un niño al otro, sugiere posiciones a los maestros.

Sugiere masajes capilares de un niño al otro, donde el niño no elige con quién hacerlo, no surge espontáneamente la voluntad del niño de realizarlo.

Entonces, nosotros como adultos ¿permitimos esa invasión corporal con gente que no elegimos? y lo estamos haciendo a los niños y todavía por parte de una autoridad para ellos que es su docente, su maestra.

Yo creo que ya hemos excedido todos los límites en esta materia donde se busca -como dicen ellos mismos quienes la propugnan- desconstruir lo que es el concepto de género que existe y que tiene indudablemente, señalan que se puede construir y como tal se puede cambiar a lo largo del tiempo. Las relaciones humanas sí cambian a lo largo del tiempo.

Pero hay cosas que ya estamos excediendo todos los límites y como madre a mí realmente me preocupa y me preocupa mucho.

Yo creo que también tenemos que ser conscientes de dónde viene esta ideología, que nada tiene que ver con la discriminación, que se entienda bien. Nadie aquí puede llamarse a admitir ningún tipo de discriminación, que se entienda, porque después señalan que aquellos que estamos en contra de una ideología de género y de todo lo que implica, estamos a favor de la discriminación. En este país democrático, hace muchos años que la mujer ganó derechos y está en pie de igualdad con el hombre porque así tiene que ser, porque es un ser humano. Pero resulta que esta ideología proviene en el año 1996, 1995 en Pekín conferencia de la ONU, donde en definitiva responde al interés de un contralor poblacional, subvencionado por los máximos capitales del mundo. Y aquellos que se dicen anticapitalistas y aquellos que hablan de la Nación y de la Patria, en definitiva estamos siendo permeables a una colonización ideológica que nos va invadiendo todas las esferas y es por imposición, no por aceptación, no hay un proceso de un claro reconocerse en el otro y aceptar las ideas ajenas.

Por lo tanto simplemente quería manifestar y ponerlo realmente en la agenda pública y que los padres estén muy advertidos de lo que representa, del enorme daño que representa esa guía de educación sexual y reproductiva. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 19:43’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, el 26 de diciembre de 2016 la Junta Departamental le solicitó al Tribunal de Cuentas que se auditara distintas direcciones, ellas fueron: Vialidad, Obra, Arquitectura, Personal, Adquisiciones y Hacienda.

Seis meses después -el 14 de junio del 2017- la Intendencia de Lavalleja solicita al Tribunal de Cuentas una prórroga de sesenta días hábiles para el envío de la información solicitada. Ellos dicen que estaban trabajando en la Rendición de Cuentas del 2016, por eso solicitan una prórroga de sesenta días. Por eso es que el plazo se extiende hasta el 15 de agosto del 2017; hoy es 2 de agosto.

Espero que la Intendencia en estos próximos 13 días que le quede -para el bien de los ediles, para el bien de la ciudadanía- que se pueda auditar estas distintas Direcciones; no infrinja, pueda cumplir con lo estipulado...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Vamos a hacer un poco de silencio por favor por respeto al edil que tiene la palabra.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Pueda cumplir con lo estipulado que es enviar en tiempo y en forma, ya que pasaron seis meses que la Intendencia ya sabía que se iba a auditar; no llegó con esos plazos, solicita dos meses más. Estamos a 2 de agosto y sabemos que aún no se mandó la información, esperemos que en estos próximos trece días, si la puedan mandar.

En otro orden, cada una de las bancadas está estudiando lo que es la modificación presupuestal para el próximo 2018 al 2020 y también es una consulta al Ejecutivo, en cuanto a ese nuevo escalafón de los directores. Por ejemplo, no entendemos por qué existirían cuatro tipos de sueldos distintos en los directores; como que habría directores de primera, segunda, tercera y cuarta se ve, cuando la función de dirección es muy importante para cada una de las áreas. Sueldos que van desde los \$ 92.000, como es el del Director de Desarrollo Agropecuario, que se pretende tener ese sueldo, si eso se pone a votación y sale en forma afirmativa, hasta un sueldo de Director General de Obras y Urbanismo de \$ 175.000 o sea por el doble de otro tipo de directores.

Y me sorprende que el Director General de Hacienda fuera a ganar \$ 132.000 o sea prácticamente unos \$ 40.000 por debajo; con la responsabilidad que tiene un Director de Hacienda, por debajo de lo que es un Director de Obras y Urbanismo.

Por lo cual creo y es una solicitud al Ejecutivo que me explique ¿a ver por qué esta gran diferencia en sueldo?; si es por capacidad técnica o qué sobre estos directores. Creo yo que también la Junta Departamental -en un futuro no muy cercano- tendría que estudiar, hacer algún decreto, sobre todo de acotar los futuros sueldos de directores, porque sabiendo que los números están muy en rojo, no podemos ser tan permeables de que estos sueldos sean muy altos, teniendo en cuenta la situación económica de la Intendencia.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 19:48’.

Y por último algo que nos llama mucho y mucho la atención es una Resolución N° 2588/2017 con fecha 7 de junio de 2017 que dice lo siguiente: “La Intendente Departamental de Lavalleja, Resuelve: Autorícese a la Dirección de Higiene para que habilite a la Dirección de Tránsito a efectos de la expedición del permiso provisorio de conducir, hasta tanto se expida el carné de salud, condicionado a la presentación del resultado final de los estudios paraclínicos”.

Sabemos que hay una Comisión Investigadora sobre el tema, pero creo yo que dar un carné provisorio de conducir, cuando la persona por ahí pueda tener problemas de hipertensión -por ejemplo- creo que no es un buen proceder.

Creo que esta resolución, por eso es que lo decimos aquí en previos, debe hacer un gran llamado de atención a las autoridades pertinentes, porque creo que esto vamos de mal en peor. Que pase al Ejecutivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, “Sr. Presidente Marcelo Rodríguez. Me voy a dirigir por este intermedio a la Dirección de Tránsito por inquietud de los ciudadanos, ya que en la Avenida Luis Alberto de Herrera esquina Las Palmas, o sea Avenida Artigas, tenemos un

cartel muy pequeño el que se hace invisible para conductor y peatón. Esto es cuando se dirigen al Sur, ya que los que ingresan a esta ciudad rumbo al Norte directamente no tienen carteles de advertencia”.

También me voy a dirigir, unos metros más adelante en Avenida Luis Alberto de Herrera y calle 18 de Julio, frente a Rotisería Walter ya que la cebra está pintada solo una mano o sea la que ingresa a esta ciudad y el resto no o si no es pintura de muy baja calidad.

Se ruega su atención urgente, a no ser que esa zona sea usada como para multas masivas recaudadoras de la Intendencia Departamental de Lavalleya, cuando debería poner señalización más grande con visual al peatón y al conductor. De todos modos los cruces en las condiciones que están apeliñan la seguridad ciudadana.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA OLMEDO SIENDO LA HORA 19:51’.

Solicito que esta petición sea transferida a Comisión de Tránsito y Transporte de esta Junta, a la Dirección de Tránsito y al Ejecutivo Departamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, antes que nada quiero hacer extensivo en estos cinco minutos pero breve, mi agradecimiento desde lo más profundo de nuestro corazón para todos aquellos ediles –compañeros ediles- y de Secretaría que estuvieron permanentemente en contacto con nosotros por algunas cuestiones de salud que padeció y por suerte salió adelante nuestro pequeño hijo y hago extensivo este saludo también por parte de mi familia.

Sr. Presidente, al amparo del Artículo 284 de la Constitución de la República, solicito se nos informe sobre el concurso que se dio en el año 2011, para el ingreso de inspectores que forman parte del Cuerpo Inspectivo de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleya. Todos los nombres de las personas que concursaron y también cuál fue el procedimiento que se llevó adelante y todos y cada uno de los contratos que se han firmado, desde entonces hasta el día de hoy por parte del Ejecutivo Comunal con los inspectores que acabo de mencionar.

Y hacer una breve reflexión sobre la situación de contratos que está tendiendo la Intendencia Departamental de Lavalleya; que sabemos que no es de este período, que tampoco fue sólo del período anterior, sino que se viene dando desde hace muchos años en la Intendencia Departamental de Lavalleya y que estamos sumamente preocupados.

Esos contratos, algunos de ellos llamados zafrales, otros contratos que son a muy corto plazo; la preocupación que tenemos es que sabemos hay muchos compañeros trabajadores que van pasando cada tres meses o cada seis meses o según lo dispongan esos contratos precarios, viendo con preocupación si van a seguir o no con su fuente de trabajo.

Creemos necesario que esta Junta Departamental debe tomar este tema en conjunto y poder legislar al respecto, a los efectos de darles una mejor garantía a los trabajadores de la Intendencia Departamental de Lavalleya. Obviamente, cuenten con nosotros para comenzar este camino que sabemos que no va a ser un camino fácil, que sabemos que hace muchos años se está tratando en el sistema político departamental estos temas y que campaña tras campaña política surgen nuevas ideas, pero nunca se concretan para poder solucionar.

Desde nuestra visión -incluso ideológica- no compartimos que un trabajador esté trabajando para un organismo, nada menos que público, durante más de dieciocho años, por ejemplo, como hay casos cuyos contratos son a término y muchas veces a término por tres meses, por seis meses.

Creemos necesario legislar en ese sentido y que se pueda tener por parte de estos trabajadores una certeza en cuanto al trabajo y poder culminar así su ejercicio de trabajo asegurado, como tiene que ser. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, quiero solicitar al Ejecutivo Comunal se me informe ¿cuáles fueron los motivos por los cuales se canceló la utilización del Estadio Municipal para el Sudamericano Sub 20 de Rugby que se iba a realizar en este Departamento? Ya que se había arreglado con la Dirección de Deporte de la Intendencia mucho tiempo antes y ya estaba todo arreglado y horas antes de que vinieran los chiquilines para acá, se les avisó que no se les podía prestar el estadio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, hoy voy a realizar nuevamente un planteo, en función de la preocupación que tengo por el tema que voy a detallar a continuación.

Sabido es la gran concurrencia de visitas que tiene el Parque Rodó de Minas. En dicho lugar hay una variedad de juegos para niños de todas las edades, por lo que es normal ver la presencia tanto de los niños como de sus cuidadores, presencia que se incrementa notablemente los fines de semana, sobre todo cuando el tiempo acompaña. Vuelvo a notar, una y otra vez la ausencia absoluta de señales de tránsito en la caminería interna del Parque Rodó, así como también la ausencia de Inspectores de Tránsito. Esto ya lo hemos planteado en reiteradas oportunidades y no hemos recibido una respuesta satisfactoria a este planteo.

En este caso en particular, voy a hacer hincapié, ya no en la caminería interna sino en sendas de paso -por llamarlas de alguna manera- que se ubican al lado de los juegos de primera infancia o para primera infancia, ubicados al lado del puesto de artesanía del Parque Rodó, donde advertimos la presencia de vehículos en esas sendas, lo cual es absolutamente riesgoso para la seguridad de los niños y sus cuidadores.

Por lo tanto vamos a solicitar, que se estudie la posibilidad de prohibir la presencia de vehículos en esa zona y para ello pido que mis palabras pasen a la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental y a la Sra. Intendente.

En segundo orden, queremos referirnos a una iniciativa empresarial que va ganando terreno de manera pausada, pero lo va ganando al fin, que tiene que ver con la comercialización de automotores eléctricos o que funcionan a base de este tipo de energía. Sabemos que recientemente se ha adquirido un vehículo de estas características por un ciudadano de Minas y también estamos en conocimiento de que la UTE, está llevando a cabo un plan interesante para la instalación de puestos de cargas de modo de abastecer a estos vehículos eléctricos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:01'.

Entonces queremos transmitirles esta inquietud a la Sra. Intendente, a los efectos de que la propia Comuna -como sabemos que lo están haciendo en otros puntos del país- pueda brindar la logística necesaria, de manera de colaborar con UTE y de esa forma comenzar progresivamente a instalar estos puestos de carga de energía eléctrica para dichos vehículos. Muchas gracias Sr. Presidente.

***** *** *****

ACTAS ANTERIORES Nos. 845, 846 y 847.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores Nos. 845 de fecha 5 de julio de 2017, 846 de fecha 6 de julio de 2017 y 847 de fecha 11 de julio de 2017 respectivamente.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita al Sr. Presidente y a los integrantes de la comisión de Legislación al encuentro de Comisiones de Legislación, el que se realizó los días 20, 21 y 22 de julio en Atlántida-Canelones. Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 19 de julio de 2017. La Comisión de Presupuesto aconseja que viaje el Sr. Presidente de la Junta Departamental y los Sres. Ediles integrantes de la Comisión de Legislación y Turno convocados para el Encuentro de Comisiones de Legislación del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 20, 21 y 22 de julio del cte. en Canelones. Se fija un viático de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para cada Edil para gastos de alimentación, hospedaje y gastos de traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. El traslado se podrá realizar en vehículos particulares de los Sres. Ediles, liquidándose por este concepto únicamente el combustible y peaje si correspondiere. Fdo.: Edgardo García, Daniel Escudero, Gabriela Silveira, Matilde De Brun”. Se dictó la Resolución N° 072/2017, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 072/2017. VISTO: La citación del Congreso Nacional de Ediles para el Encuentro de Comisiones de Legislación del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 20, 21 y 22 de julio del cte. en Atlántida-Canelones. CONSIDERANDO I: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 19 de julio de 2017. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E: 1 - Autorizar la asistencia del Sr. Presidente de la Junta Departamental y los Sres. Ediles integrantes de la Comisión de Legislación y Turno convocados para el Encuentro de Comisiones de Legislación del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 20, 21 y 22 de julio del cte. en Atlántida-Canelones. 2 - Fijar un viático de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para cada Edil para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas, liquidando el gasto mediante la presentación de los comprobantes respectivos. 3 - Establecer que el traslado se podrá realizar en vehículos particulares de los Sres. Ediles, liquidándose por este concepto únicamente el combustible y peaje si correspondiere”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 072/2107, referente a la asistencia del Sr. Presidente de la

Junta Departamental y de los señores ediles integrantes de la Comisión de Legislación y Turno convocados para el Encuentro de Comisiones de Legislación del Congreso Nacional de Ediles en Canelones, realizando el traslado se podrá realizar en vehículos particulares de los Sres. Ediles.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 076/2017.

RESOLUCIÓN N° 076/2017.

VISTO: la convocatoria del Congreso Nacional de Ediles para el Encuentro de Comisiones de Legislación del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 20, 21 y 22 de julio del cte. en Atlántida-Canelones.

CONSIDERANDO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 19 de julio de 2017, que aconseja que viajen los ediles convocados, fijando un viático de \$ 10.000 para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, sujeto a rendición de cuentas.

ATENTO: a la Resolución N° 072/2017 dictada por la Mesa de la Junta Departamental con fecha 19 de julio del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- 1 - Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Inc. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
 - 2 - Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados para la mencionada reunión realizada los días 20, 21 y 22 de julio del cte. en la ciudad de Atlántida-Canelones, liquidando el gasto mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
 - 3 – El traslado podrá realizarse en vehículos particulares de los Sres. Ediles, liquidándose por este concepto únicamente el combustible.
- CONTADORA DIANA LOPEZ: Eleva nota con el aumento de los funcionarios de la Junta correspondientes al mes de julio 2017, para liquidación del mismo. Se dictó la Resolución N° 074/2017. “RESOLUCIÓN N° 074/2017. Visto: la nota presentada por la Cra. Asesora Diana López, referente a aumento de sueldos de funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto 2327/2003) correspondiente a julio 2017. Considerando I: lo publicado en la página del Banco Central del Uruguay fijando el IPC proyectado para el segundo semestre del año. Considerando II: que se fija el mismo porcentaje a efectos de la liquidación de sueldos de julio del cte. Atento: a lo establecido por el Art. 1° lit. 1) del Reglamento Interno. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:
- Fijar un porcentaje de 1,83 % para la realización del ajuste salarial de julio de 2017, como adelanto del IPC proyectado (el que será fijado por el Banco Central del Uruguay) más el 1% de recuperación salarial establecida por Decreto N° 3354/2016. - Pase a División Hacienda, Sección Recursos Humanos y Cuentas Personales de la Intendencia Departamental y/o a quien corresponda, a los efectos de que se efectúe las liquidaciones correspondientes”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 074/2017, referente a fijar un porcentaje del 1,83% para la realización del ajuste salarial de julio de 2017 como adelanto del IPC proyectado, más el 1% de

recuperación salarial, como aumento de sueldo para los funcionarios de la Junta y de los ex-funcionarios que se acogieron al retiro incentivado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 077/2017.

RESOLUCIÓN N° 077/2017.

VISTO: que por Resolución N° 074/2017 dictada por el Presidente de la Junta Departamental se fijó un porcentaje del 1,83% para la realización del ajuste salarial de julio de 2017 como adelanto del IPC proyectado más el 1% de recuperación salarial establecida por Decreto N° 3354/2016.

CONSIDERANDO: que se tomó en cuenta lo publicado en la página web del Banco Central del Uruguay fijando el IPC proyectado para el segundo semestre del año.

ATENCIÓN: a lo establecido por el Art. 1° lit. l) del Reglamento Interno.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Aprobar lo actuado por el Presidente de la Junta al fijar un porcentaje del 1,83% para la realización del ajuste salarial de julio de 2017 como adelanto del IPC proyectado, más el 1% de recuperación salarial.

2- Pase a División de Hacienda, Sección Recursos Humanos y Cuentas Personales de la Intendencia Departamental y/o a quien corresponda, a los efectos de que se realicen las liquidaciones correspondientes.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Comunica que ha presentado a la Asamblea General la Memoria Anual correspondiente al año 2015, cuyo texto se encuentra en la página Web de este Organismo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 5058/17. Contesta Of. N° 981/2016 por el cual se solicita una auditoría de diferentes Áreas de la Intendencia Departamental de Lavalleja, en el período comprendido entre el mes de julio de 2014 y mes de julio de 2015.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición realizada por la Representante Gloria Rodríguez referente a la grave situación de la llamada Cuenca del Santa Lucía.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Del Pilar Rodríguez.

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Solicito que se lea y pase a la Comisión de Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Hay que incluirlo en el orden del día para que pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, pero leerse se puede leer.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la exposición realizada por la Representante Gloria Rodríguez la que expresa: “Montevideo, 12 de julio de 2017. Señora Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja. Andrea Aviaga. Por resolución de la Cámara de Representantes, adoptada de conformidad con lo previsto por el Artículo 155 del Reglamento, tengo el agrado de transcribir a la señora Presidenta la siguiente exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez: “Montevideo, 10 de julio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de

Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y, por su intermedio, a la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático y a la Secretaría de Derechos Humanos; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA); al Ministerio de Relaciones Exteriores; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Ministerio del Interior; al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Salud Pública; a la Universidad de la República y, por su intermedio, a la Facultad de Ciencias; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a las Intendencias; al Municipio de Aguas Corrientes; a las Juntas Departamentales; a los Partidos Políticos; a la Universidad Católica del Uruguay, y a los medios de comunicación nacionales. El pasado 25 de mayo, participamos de un Cabildo Abierto convocado por el Municipio de Aguas Corrientes, departamento de Canelones, en el que se dio lectura a un documento que reitera denuncias sobre la grave situación de la llamada Cuenca del Santa Lucía y, en particular, la que presenta el área de la planta potabilizadora, donde se procesa el líquido vital para nada menos que dos millones de usuarios, casi el 60 % de la población de la República Oriental del Uruguay. El agua bruta para ser potabilizada llega cada vez en peores condiciones, tanto en calidad como en cantidad; los lodos emergentes del proceso desarrollado por OSE en esa planta están ganando cada vez más terreno. Prácticamente, la Playa de Aguas Corrientes desapareció y en sus orillas, en lugar de vida, se ven peces muertos. Ni siquiera se pueden practicar deportes náuticos. El equipo de canotaje del lugar, reconocido mundialmente y varias veces medallista olímpico, debe entrenar en el barro, lo que ya provocó accidentes casi trágicos. Estamos indicando que OSE contamina hora tras hora, día tras día, incrementando el problema en lugar de encararlo y revertirlo. Es más, en ese Cabildo Abierto no se encontraba presente ningún delegado de OSE, sí de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) y la Dirección Nacional de Agua (DINAGUA) que, lamentablemente, no pudieron aportar ninguna respuesta adecuada a las denuncias expuestas. Para mayor preocupación de los presentes, cuando se les invitó a que identificaran un curso de agua que no esté contaminado en nuestro país, guardaron absoluto silencio. Pocos días antes de ese Cabildo Abierto, habíamos recibido a una nutrida delegación de asociaciones ambientalistas provenientes de los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Colombia y de Argentina, que nos transmitieron su alarma sobre las informaciones de contaminación en nuestro país y comprometieron su apoyo legal para que, de ser necesario, se promovieran iniciativas judiciales ante organismos internacionales. Desde hace años se viene advirtiendo sobre el peligroso proceso de deterioro que padece este frágil sistema que, debemos tener muy presente, está constituido por un solo reservorio de agua: Paso Severino, una sola fuente: río Santa Lucía y una sola planta potabilizadora: Aguas Corrientes. Lo más dramático, no existe un plan alternativo. Esa situación nos interpela como Estado, por lo tanto todos los actores que ocupamos cargos de responsabilidad en todos sus Poderes, debemos actuar sin más dilatoria. Nuestro país no cuenta con una Fiscalía especializada en Delitos Ambientales. Eso también habla de dónde está realmente la protección del medio ambiente en nuestra escala de prioridades. Nos olvidamos que el acceso al agua potable y al saneamiento son derechos humanos fundamentales consagrados en nuestra Constitución en su Artículo 47. El pasado miércoles 5 de julio, recibimos en el seno de la Comisión de

Derechos Humanos al Alcalde del Municipio de Aguas Corrientes, señor Álvaro Alfonso y al Concejal señor Carlos Fulco, quienes reiteraron las denuncias y además alertaron sobre el agravamiento de la situación. Por lo expuesto, hemos decidido presentar en este acto un pedido de informe que reclamamos sea atendido con la debida celeridad que impone la situación. Para terminar una reflexión: Tomar agua nos da vida. Tomar conciencia nos dará agua. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) Gloria Rodríguez, Representante por Montevideo. Saludo a la señora Presidenta con mi mayor consideración. Fdo.: José Carlos Mahía-Presidente, Virginia Ortiz-Secretaria”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Después de haber leído este asunto entrado, me parece muy positivo que este tema sea tratado hoy para que pase a la Comisión de Medio Ambiente, en el entendido que Lavalleja está dentro de la Cuenta del Rio Santa Lucía, y sería bueno que la comisión se entere, si fuera posible.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, si me permite yo me voy a retirar unos minutos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Adelante señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:11’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Daniel Escudero de que el tema: “Cámara de Representantes: exposición realizada por la Representante Gloria Rodríguez referente a la grave situación de la llamada Cuenca del Santa Lucía”, se incluya en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Daniel Escudero: “Cámara de Representantes: exposición realizada por la Representante Gloria Rodríguez referente a la grave situación de la llamada Cuenca del Santa Lucía”, en el orden del día de la presente sesión.

- CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios Sres. Representantes en Homenaje al Día de la Mujer Afrodescendiente.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO: Comunica que a partir del día 17 de julio, se desempeñará como Coordinador de la misma el edil Juan Frachia.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA: Remite informe de lo actuado en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del CNE, realizado los días 6, 7 y 8 de julio en Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remite la versión taquigráfica del planteamiento efectuado por el Sr. Edil Mariano Arana, referente a homenaje al compositor e intérprete uruguayo Eduardo Fabini.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- DIRECCIÓN DEL COLEGIO Y LICEO “NUESTRA SEÑORA DEL VERDÚN”: Saluda a la nueva Mesa de la Junta Departamental, con motivo de las responsabilidades asumidas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- JEFE DE POLICÍA DE LAVALLEJA: COMISARIO MAYOR (R) EDUARDO MARTÍNEZ: Saluda a la nueva Mesa de la Junta Departamental haciéndole llegar sus felicitaciones.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 4882/17. Contesta Of. N° 252/17 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita opinión referente al Art. 43 de la Ley N° 9.515.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Of. 4882/17 remitido por el Tribunal de Cuentas el que expresa: “Montevideo, 3 de julio de 2017. Señora Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Andrea Aviaga. E.E. 2017-17-1-0003409. Ent. N° 2677/17. Oficio N° 4882/17. El Tribunal de Cuentas ha considerado el Oficio 252/017 remitido por el legislativo Departamental de su Presidencia, por el que, de acuerdo con las disposiciones de su reglamento interno, se da curso al Tribunal de Cuentas de la República las palabras pronunciadas en sala por el Sr. Edil Gustavo Risso, que requiere se oficie al TCR, “específicamente a los miembros de la Sección, Gobiernos Departamentales, Sra. Ana María Arzúa y Sr. José Luis Vera, solicitando opinión referente al Art. 43 de la Ley N° 9.515”. Al respecto, corresponde expresar que, de conformidad con el Artículo 112 del TOCAF: “El Tribunal de Cuentas evacuará las consultas que le formulen por escrito los Organismos públicos, cuyo efecto será vinculante en el caso concreto y publicará periódicamente las consultas de interés general, así como otros dictámenes, ordenanzas y normas vigentes”. Asimismo, debe darse cumplimiento a la Resolución de este Tribunal de fecha 30/06/2004 que estableció el procedimiento al que deben ajustarse las consultas que se le formulen. Los Considerandos de la precitada Resolución establecen el siguiente procedimiento: 1) las consultas deberán provenir del jerarca máximo de la Administración de que se trate, referirán a un caso concreto y versarán exclusivamente sobre temas comprendidos en la especialidad orgánica de este Tribunal, abarcando aspectos legales y de auditoría de la actividad financiera contable de aquella; 2) las mismas deben ser formuladas por escrito acompañada por la opinión de los servicios técnicos del Organismo consultante; ...”

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JAVIER URRUSTY Y MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:15’.

... “3) el instituto de la consulta no puede enervar, alterar ni menoscabar los efectos del contralor externo de legalidad atribuidos al Tribunal de Cuentas por normas constitucionales y legales, por lo cual no debe implicar un prejuizamiento; 4) se deberá especificar con precisión cuál es su objeto y motivo, detallando el o los puntos que generan dudas; y 5) las consultas tendrán carácter vinculante para el caso concreto, tanto para quien la formula como para el Tribunal de Cuentas, es decir que el Organismo consultante no podrá apartarse de las conclusiones del Órgano de control ni éste podrá emitir posteriormente una opinión distinta, referida al mismo caso, salvo que surjan elementos nuevos que ameriten nueva consideración del tema. En mérito a lo expresado, corresponde señalar que lo planteado por el Edil Gustavo Risso no se ajusta a la normativa vigente. Por último, corresponde señalar que las consultas no deben dirigirse a funcionarios del Tribunal de Cuentas, desde que el único legalmente

habilitado para evacuar consultas es el Organismo como tal. Saluda a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- SR. EDIL JUAN FRACHIA: Solicita informe del Asesor Letrado, referente al Art. 9 de la Ley Orgánica.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado.

- ASESOR LETRADO: Remite Informe N° 34/2017 referente a solicitud del Sr. Edil Juan Martin Frachia, sobre el Art. 9 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito que se lea hasta el punto tres inclusive.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Informe N° 34 del Asesor Letrado de la Junta el que expresa: “INFORME no.34. Minas, 24 de julio del 2017. Sr. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Dr. Esc. Marcelo Rodríguez Piñeyrua.- PRESENTE. De nuestra estima: Cúmplame en INFORMAR con relación a la consulta llegada a este Asesor Letrado de parte del Sr. Edil Arq. Juan Martín Frachia, en cuanto al Art. 9 de la ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales, QUE: 1.- Los integrantes de la Junta Departamental de acuerdo a normativas legales vigentes, (Ley no. 9515 Ley Orgánica del Gobierno y Administración de los Departamentos (modificada) y la Constitución de la República Oriental del Uruguay) tienen Incompatibilidades y Prohibiciones con relación a sus cargos, funciones y sus actividades particulares.- 2.- El Art. 9 de la Ley 9.515 del 18/10/1935, dispone en su texto que “No podrán ser Ediles los empleados del Poder Ejecutivo, con excepción de los dependientes de los entes autónomos o servicios descentralizados; los dependientes de las autoridades departamentales; los que desempeñen funciones electivas -cualquiera que sea su naturaleza- y quienes estén a sueldo o reciban retribución de empresas privadas que contraten con el Municipio. 3.- Esa disposición, a nuestro entender, ha quedado derogada por las sucesivas reformas constitucionales posteriores a su entrada en vigencia, reformas que serían una derogación tácita, por una norma Constitución, posterior. Éste es el criterio interpretativo a que adhirió no sólo el Tribunal de lo Contencioso Administrativo desde hace mucho tiempo, cuando ha expresado que un texto legal se vuelve incompatible con otro constitucional superviniente, opera derogación del primero, declarable por cualquier Juez, sin que sea necesario seguir el proceso de inconstitucionalidad (esta jurisprudencia es citada por Véscovi, “El proceso de inconstitucionalidad de la Ley, pág. 112, y recibió importante apoyo doctrinario: Gros Espiel, RDJA, t. 52...”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:19’.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, vamos a solicitar que ese informe pase al orden del día de esta sesión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se va a poner a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí, pero ya estaba a consideración primero la votación de si se incluía.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Creo que favorece.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Está perfecto, vamos a votar el cuarto intermedio.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Si me permite Sr. Presidente, todo lo que favorece a la discusión me parece positivo, un segundo más, una palabra antes o después es lo mismo me parece.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Daniel Escudero de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:21’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:27’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA, JAVIER URRUSTY Y PABLO MAZZONI.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, debo expresar que no vamos acompañar la moción de tratar este tema del informe, en virtud de que se ha formado una Preinvestigadora, por lo tanto debe trabajar en reserva sobre este tema y no corresponde ser tratado en sala.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Creo que el informe del Asesor Letrado está bien claro que ese artículo fue derogado y creo yo que en base a las condiciones que se va a juntar mañana la Preinvestigadora sobre ese punto puntual, me parece que es en vano trabajar en algo que está derogado, pero allá el Partido Nacional.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Vamos a pasar a la votación, que fue por lo que se pidió el cuarto intermedio.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Ernesto Cesar de que el tema “Informe N° 34/2017 referente a Art. 9 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales, sea incluido en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 11 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Juan Frachia.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:30’.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita al Sr. Presidente y convoca a los Sres. Ediles: Pablo Fuentes, Marta Sotelo, Luis Carresse o Gustavo Risso, Daniel Escudero o Javier Urrusty, Analía Basaistegui o Francisco de la Peña, para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, a realizarse los días 18, 19 y 20 de agosto en Maldonado.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto el que expresa: “Minas 2 de agosto de 2017. La Comisión de Presupuesto aconseja que viajen los Sres. Ediles convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 18, 19 y 20 de agosto del cte. en Maldonado. Se fija un viático de \$ 14.000 (pesos uruguayos catorce mil) para cada Edil para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. El traslado se podrá realizar en vehículos particulares de los Sres. Ediles, siempre que concurren en lo posible un mínimo de dos ediles por vehículo, liquidándose por este concepto únicamente el combustible. Fdo.: Edgardo García, Daniel Escudero, Alexandra Inzaurrealde”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja que viajen los señores ediles convocados a la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 18, 19 y 20 de agosto del cte. en Maldonado, en vehículos particulares de los señores ediles, siempre que concurren en lo posible un mínimo de dos ediles por vehículo, liquidándose por este concepto únicamente el combustible.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa, en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dictó Resolución N° 078/2017.

RESOLUCIÓN N° 078/2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 18, 19 y 20 de agosto del cte. en la ciudad de Maldonado.
- Fijar la suma de \$ 14.000,00 (pesos uruguayos catorce mil) para cada edil para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- El traslado podrá realizarse en vehículos particulares de los Sres. Ediles, siempre que concurren en lo posible un mínimo de dos ediles por vehículo, liquidándose por este concepto únicamente el combustible.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita al Sr. Presidente y a los integrantes de la Comisión de Cultura y Comisión de Deporte, para el encuentro de Comisiones de Cultura y Deporte, el que se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de agosto en el departamento de Durazno.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:33’.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Esto pasó a las Comisiones de Presupuesto, Educación y Cultura y Deporte y Juventud.

Posteriormente a realizado el repartido, llegó una convocatoria para el Sr. Edil Daniel Escudero o la Sra. Edil Ana Ugolini y también tenemos informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 2 de agosto de 2017. La Comisión de Presupuesto aconseja que viajen el Sr. Presidente de la Junta Departamental, los Sres. Ediles integrantes de las Comisiones de

Educación y Cultura y de Deporte y Juventud y el Sr. Edil Daniel Escudero o la Sra. Edil Ana Ugolini, convocados para el Encuentro de Comisiones de Cultura y Deporte del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 11, 12 y 13 de agosto del cte. en el departamento de Durazno. Se fija un viático de \$ 14.000 (pesos uruguayos catorce mil) para cada Edil para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. El traslado se podrá realizar en vehículos particulares de los Sres. Ediles, liquidándose por este concepto únicamente el combustible y peaje si correspondiere. Fdo.: Edgardo García, Daniel Escudero, Alexandra Inzaurrealde”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja que viaje el Sr. Presidente de la Junta Departamental, los Sres. Ediles integrantes de las Comisiones de Educación y Cultura y de Deporte y Juventud y el Sr. Edil Daniel Escudero o la Sra. Edil Ana Ugolini, convocados para el Encuentro de Comisiones de Cultura y Deporte del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 11, 12 y 13 de agosto del cte. en Durazno, en vehículos particulares de los señores ediles, liquidándose por este concepto únicamente el combustible y peaje si correspondiere.

Los que estén por la afirmativa, cúpleme manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 079/2017.

RESOLUCIÓN N° 079/2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE** :

- Autorizar la asistencia del Sr. Presidente de la Junta Departamental y los Sres. Ediles integrantes de las Comisiones de Educación y Cultura y de Deporte y Juventud, y el Sr. Edil Daniel Escudero o la Sra. Edil Ana Ugolini, al Encuentro de Comisiones de Cultura y Deporte del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 11, 12 y 13 de agosto del cte. en departamento de Durazno.
- Fijar la suma de \$ 14.000,00 (pesos uruguayos catorce mil) para cada edil para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- El traslado podrá realizarse en vehículos particulares de los Sres. Ediles, liquidándose por este concepto únicamente el combustible y peaje si correspondiere.
- SR. RAMÓN RUIZ FAGUNDEZ: Solicita ser recibido para informar la situación actual del proyecto de ley que modificaría el régimen actual de jubilaciones.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Para hacer una consulta a la Mesa, ¿por qué ese tema pasó directamente a la Comisión de Recepción? A mí me gustaría que viniera al Plenario de la Junta Departamental, que sea recibido por el Plenario de la Junta Departamental. Claro, como pasó por ejemplo con el Jefe de Policía, me parece que es un tema muy relevante.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - El tema es que siempre cuando se presentan las personas la comisión que los recibe, es la Comisión de Recepción.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No así Sr. Presidente con el mayor de la estima le digo, no así aconteció con el Jefe de Policía, que en definitiva se terminó haciendo una extraordinaria. Creemos de recibo esta misiva que envió el Sr. Director del BPS, por lo tanto consideramos también muy importante, porque aparte el origen de la misiva es el mismo, parte por un organismo extraño a esta Junta Departamental y el tratamiento creemos que tiene que ser el mismo. No le va a hacer daño a esta Junta Departamental, por el contrario, el otro día cuando vino el Sr. Jefe de Policía creo que se hizo una muy buena presentación y a cabalidad por parte de la Junta Departamental, como también por parte de los invitados.

Creemos que en esta ocasión se puede repetir una instancia muy importante, que no es solamente para estos ediles, sino para la población en general. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo en este punto estoy en la misma línea que el edil que habló anteriormente, el Edil Álvarez. Nosotros cuando se presentó el tema de que el Jefe de Policía había solicitado venir a la Junta Departamental, nosotros expresamos que debería ir a la Comisión de Recepción, así la Junta no lo tomó y fue recibido por el Cuerpo.

Yo pregunté en esa instancia y debe de estar en actas, ¿cuáles son los criterios de enviar a la Comisión de Recepción a algunas personas o algunas instituciones y otras son recibidas por el Cuerpo? Como pasó con los integrantes de la Federación ANCAP en una oportunidad y como pasó con el Jefe de Policía, por lo tanto yo considero que este punto, para mí no debe de ir a la Comisión de Recepción y sí lo debe de recibir el Cuerpo, como están los antecedentes establecidos con la visita del Jefe de Policía. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Edgardo García.

SR. EDIL EDGARDO GARCÍA - Sr. Presidente yo creo que es diferente. No es la visita del Jefe de Policía sino las visitas, porque varios Jefes de Policía que han estado ocupando el cargo han venido a la Junta, no fue el primero este que vino el otro día. Pero en el caso del Jefe de Policía decía que quería conocer el recinto e intercambiar opiniones con los ediles, porque él no solo vino hablar, sino a ofrecerse, porque sabemos muy bien todos que acá en previos o en otros puntos del orden del día, se tratan temas que son vinculados a la jefatura, y bueno lo teníamos de primera mano para intercambiar opiniones.

Lo que no quiere decir, que la persona esta que se recibe en la Comisión de Recepción -porque esto data de hace muchos años atrás- de que no pueda venir al Plenario, porque si la Comisión de Recepción que está integrada por tres miembros, lo escucha al señor y cree pertinente que eso tiene que ir al Plenario, hace el informe y está en el Plenario.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil se va a poner a consideración, si lo quiere tratar el Cuerpo como último punto del orden del día, lo ponen a consideración y se vota, pero si no se produce una discusión, por lo que vamos a ordenarnos.

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, la Comisión de Recepción está integrada por tres ediles que representan los tres partidos políticos de esta Junta, por ende estamos todos representados. No obstante, todos los ediles que quieran estar presentes ese día lo pueden hacer, pueden hacer preguntas, pueden intercambiar opiniones con la persona que nos visita en ese momento. Por lo tanto yo creo que se procedió en forma correcta y entiendo que si hay alguien

que piensa lo contrario, está en todo su derecho que plantee por escrito, que se reciba de otra manera y se vota, es la forma más justa.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Lo vamos a poner a consideración del Cuerpo. Si lo quieren colocarlo como último punto del orden del día.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Solicito incluirlo dentro en el orden del día.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Por eso, es lo que estoy diciendo señor edil, muchas gracias.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Votación nominal.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Ya lo dijo el Sr. Edil Frachia.

SRA EDIL MARÍA OLMEDO - ¿Qué se está votando realmente?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Estamos votando incluir este punto como último punto en el orden del día y discutirlo como último punto. Es eso lo que se está votando, si se incluye o no se incluye. Si no se incluye pasa a la Comisión de Recepción. ¿Quedó claro, alguna duda?

Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:39’.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - A mí me gustaría saber la reglamentación de la Comisión de Recepción.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - O pasamos a votar o seguimos abriendo la lista de oradores.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción realizada por el Sr. Edil Mauro Álvarez de que el tema: “Recibir en el Plenario al Sr. Ramón Ruiz Fagundez”, se incluya como último punto del orden del día de la presente sesión.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Gastón Díaz, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Gonzalo Suárez.

Son 13 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: María Del Pilar Rodríguez, Amanda Del Puerto, Andrea Aviaga, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Alexandra Inzaurrealde, María Olmedo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, José Vigo, Marcelo Rodríguez.

Son 16 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANA UGOLINI Y FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 20:43'.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en realidad votamos afirmativo por una cuestión lógica, se está recibiendo no solamente a un señor de apellido Ruiz Fagundez, que es nada más y nada menos que un Director del Banco de Previsión Social y creemos que es el lugar adecuado para ello, tal como lo votó la propia Junta Departamental, estos mismos treinta y un ediles con el Señor Jefe de Policía. Yo lo que veo es que hay un tratamiento diferente frente a una temática similar y lógicamente que como dije también en nuestra intervención y fundamento mi voto, que no corresponde que este tema pase directamente a esa comisión, sino que el cuerpo puede decidir esto y bueno, no lo quiso así gran parte de la Junta Departamental.

La capacidad de asombro evidentemente Sr. Presidente, no tiene límites; a pocas semanas de lo que nos había pasado con el Sr. Jefe de Policía, se votó esto totalmente al revés. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRIGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Voté afirmativo porque antes que nada creo que todos debemos ser coherentes y votar no incluir esto en el orden del día, es el segundo punto donde el Partido Nacional se niega a justamente debatir y tan importante es el tema, porque estamos hablando justamente del proyecto de ley que modificaría el régimen actual de jubilaciones. Entendemos que es un importante tema, que debería tener un buen debate para así lograr coherencia y recibir a las autoridades como corresponden, así nosotros podemos a su vez transmitirle a nuestra población todos los detalles y dudas de este nuevo régimen. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Voté afirmativo porque lo que se estaba proponiendo era incluir en el orden del día un tema, no era dónde lo recibíamos y cuántos lo recibíamos, si era con bombos y platillos. Estamos proponiendo incluir en el orden del día y el Partido Nacional niega colocar un tema en el orden del día. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sr. Presidente, yo creo que hay un error de interpretación en lo que es este punto específico. Todas las instituciones que deseen venir a la Junta Departamental, es la Comisión de Recepción la que lo tiene que recibir, hay un error y un mal concepto en cuanto a lo que pasó con el Jefe de Policía. Con el Jefe de Policía fue el Edil Abreu que hizo una moción invitando al Jefe de Policía a comparecer a este recinto, y en esta oportunidad es el Señor Ruiz el que quiere comparecer en el Plenario. Nosotros, voy hablar a título personal, estamos totalmente de acuerdo en que el Señor Ruiz participe en este Plenario y nos dé todas las explicaciones pertinentes. Pero cuando decimos que nos vamos a apegar al Reglamento, tenemos que apegarnos al Reglamento siempre y no fue lo que sucedió con el Jefe de Policía. Y por otro lado quiero aclarar que si mal no lo recuerdo, me puede corregir Secretaría, en los asuntos entrados no se podría hacer uso de la palabra como hemos hecho varios ediles. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - A continuación vamos a pasar a leer el Reglamento correspondiente a la Comisión de Recepción.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la reglamentación de la Comisión de Recepción: “Minas, 23 de abril de 1997. RESOLUCIÓN. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, RESUELVE: Créase una Comisión Especial de esta Junta Departamental la que se denominará “de Recepción”, que quedará integrada con el Sr. Presidente de la Junta Departamental y un integrante por cada Bancada representada en esta Junta, la misma tendrá como cometido atender y recibir todas las audiencias que se soliciten al Cuerpo así como aquellas delegaciones que por cualquier motivo deseen visitar este Organismo. Una vez recibidas las solicitudes de audiencia, la Comisión de Recepción dará el trámite correspondiente fijando día y hora en que serán recibidos e invitando a todos los Sres. Ediles a participar del encuentro. Fdo.: Edgardo García Chocho-Presidente, Raúl Martirena Del Puerto-Secretario”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Dice créese una Comisión Especial, ¿no es una Comisión Permanente?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, en ese momento era una Comisión Especial.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Después se integró al Reglamento Interno.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Gracias.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Solicita se le brinde información si se cuenta en el departamento con una legislación que contemple a las personas celiacas y su problemática.
RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

- URUGUAY ATP: EMILIA ESPÓSITO: Amparada a la Ley N° 18.831, solicita información a la Junta Departamental.
RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA: COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADAS: Solicitan información sobre reglamentación de Casas Rodantes y Motor Home en el departamento.
RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 19/17. AUDITORÍA PERMANENTE: Solicita información sobre las obras de arte que se encuentran inventariadas y procedencia de las mismas.
RESOLUCIÓN: Se dio trámite a lo solicitado.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 890/17. Contesta Of. N° 335/2017 en el cual la Sra. Edil Gabriela Silveira solicita información por el Art. 284 de la Constitución, sobre inspecciones a locales de venta de alimentos, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Higiene al respecto.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Suplente Gabriela Silveira.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 927/17. Contesta Of. N° 392/17 en el cual la Sra. Edil María Olmedo solicita la colocación de un banco en la parada de taxi situada en Treinta y Tres casi Williman, remitiéndole copia del informe emitido por Sección Terminal de Ómnibus al respecto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 20:49’.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil María Olmedo.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 951/17. Contesta Of. 387/17 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita informe referente a lo aprobado por la Cámara de Diputados, sobre medidas tomadas por el Ejecutivo Departamental, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Jurídico Notarial al respecto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Solicito si se puede leer.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:50’.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 951/2017 el que expresa: “Oficio N° 951/2017. Minas, 26 de julio de 2017. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Dr. Marcelo Rodríguez. Presente: De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 387/2017, donde el Sr. Edil Julián Mazzoni, solicita información referente a lo aprobado por la Cámara de Diputados el día 16 de mayo de 2017, sobre medidas tomadas por el Ejecutivo Departamental, remitimos a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil, copia del Informe N° 1850/2017 emitido al respecto, por Dirección Jurídico Notarial. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan G. Estévez González-Secretario General”. “Informe N° 1850/2017. Minas, 11 de julio de 2017. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña Hernández. Presente. Atento a lo que surge de obrados esta Asesoría cumple en informar lo siguiente: I) El pedido de informe es realizado por el Sr. Edil Mazzoni de acuerdo al Art. 284 de la Constitución de la República y consta concretamente de cuatro puntos acerca de los que se informa a continuación. II) En primer lugar el 25.05.2017 se interpuso recurso de revocación contra el acto administrativo de la Cámara de Representantes que dispuso la revocación, en virtud de que la misma no identifica los actos administrativos dictados por esta Comuna que serían objeto de anulación, entre otros fundamentos que afectan el mérito y la procedencia del mismo. III) En este sentido no se han tomado hasta el momento medidas respecto a la revocación resuelta por la Cámara de Representantes, en virtud de que la Resolución N° 3311/2016 que disponía el traslado de la Cra. Losch al Área de Auditoría se ha agotado debido a que la profesional se ha amparado al beneficio de retiro incentivado. Por otra parte la designación de la contadora delegada fue realizada por Resolución 3023/2016, acto administrativo dictado por el Tribunal de Cuentas de la República. De la resolución de la Cámara de Representantes nos surge que alcance a este último, dado que ese órgano no posee tales facultades jurisdiccionales. IV) En el procedimiento que nos ocupa no hay disposición que establezca que se deba realizar comunicación alguna a la Junta Departamental de las resultancias, más allá de responder en debida forma al pedido de informe (Art. 284 Const.) acerca de este tema, como se hace en esta oportunidad. V) Por último es importante reiterar que no existe, en el procedimiento que motivó el recurso de apelación, identificación de los actos administrativos de esta Comuna supuestamente irregulares. Siendo como se expresó antes la Resolución 3023/2016 del Tribunal de Cuentas de la República, el único acto administrativo que contiene...”

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:52’.

... “Por lo que una vez resuelto el recurso interpuesto y en caso de ser desfavorable esta Comuna, se ejercitará la demanda de anulación del acto dictado por la Cámara de Representantes ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y la acción de lesión de autonomía ante la Suprema Corte de Justicia. VI) En definitiva por lo expuesto, se sugiere remitir el contenido del presente informe a la Junta

Departamental a sus efectos. Saluda a Ud. muy atentamente. El documento contiene firma digital del Dr. Marcelo Moreira”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2970/17. Remite Resolución N° 3324/2017, por la cual solicita opinión de la Comisión de Nomenclator, respecto a Homenaje a Fortunato Omar Estrada al haberse cumplido cien años de su natalicio.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:53’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 8238/17. Remite Resolución 2938/2017, con la necesidad de establecer una Reglamentación en cuanto al uso de vías de tránsito urbanas, sub-urbanas, caminos vecinales y departamentales en el Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisiones de Tránsito y Transporte y Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para el acto de inauguración de las obras del “Acceso Este de la ciudad de Minas, doble vía Av. Barrios Amorín”, el que se llevó a cabo el día 22 de julio en la intersección Avda. José Garibaldi y Barrios Amorín.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: ÁREA DE DEPORTE Y JUVENTUD: Remite invitación para participar de la séptima edición “Premio Joven del año 2016” la que se realizó el 12 de agosto en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, el lunes se envió a todos los señores ediles la integración de las comisiones, le vamos a dar lectura, ahora con alguna variación de cómo quedarían integradas.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

INTEGRACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES

EJERCICIO 2017-2018.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

- 1.- Sra. Edil ALEXANDRA INZAURRALDE.
- 2.- Sr. Edil DANIEL ESCUDERO.
- 3.- Sr. Edil JAVIER URRUSTY.
- 4.- Sr. Edil JULIÁN MAZZONI.
- 5.- Sr. Edil LUIS CARRESSE.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - La bancada del Frente Amplio propone un cambio de nombres de representantes del Frente Amplio, en la Comisión de Deporte y Juventud, el Edil Pablo Mazzoni dejaría esa comisión y la integraría Patricia Pelúa. Y en la Comisión de Turismo la Edil Patricia Pelúa dejaría y sería integrada por Pablo Mazzoni. Esos dos cambios, nada más.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Continuamos con la lectura de las comisiones.

COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO.

- 1.- Sra. Edil GABRIELA UMPIÉRREZ.
- 2.- Sr. Edil PABLO HERNÁNDEZ.

- 3.- Sr. Edil DANIEL ESCUDERO.
- 4.- Sr. Edil LUIS CARRESSE.
- 5.- Sr. Edil JUAN FRACHIA.

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

- 1.- Sr. Edil CARLOS URTIBEREA.
- 2.- Sr. Edil ALCIDES ABREU.
- 3.- Sr. Edil. SERGIO URRETA.
- 4.- Sr. Edil MAURO ÁLVAREZ.
- 5.- Sr. Edil GUSTAVO RISSO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

- 1.- Sra. Edil MARÍA OLMEDO.
- 2.- Sra. Edil GABRIELA UMPIÉRREZ.
- 3.- Sra. Edil ANA UGOLINI.
- 4.- Sr. Edil CARLOS CARDINAL.
- 5.- Sr. Edil JUAN FRACHIA.

COMISIÓN DE NOMENCLATOR.

- 1.- Sr. Edil. EDUARDO BAUBETA.
- 2.- Sr. Edil ALCIDES ABREU.
- 3.- Sra. Edil ANA UGOLINI.
- 4.- Sra. Edil MARTA SOTELO.
- 5.- Sr. Edil JULIÁN MAZZONI.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, tengo entendido que el Sr. Edil Abreu se bajaba de todas las comisiones.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No está en sala el señor edil, por lo cual no tiene la palabra, usted tiene que hacer referencia solamente a su nombre y a su palabra nada más, si tiene alguna duda sobre el nombramiento suyo.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - No es duda, lo dijo en la bancada el otro día.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No tengo nada, hoy en día no tengo nada de él.

COMISIÓN DE RECEPCIÓN.

- 1.- Sra. Edil ANDREA AVIAGA.
- 2.- Sr. Edil ERNESTO CESAR.
- 3.- Sr. Edil LUIS CARRESSE.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO.

- 1.- Sr. Edil DANIEL ESCUDERO.
- 2.- Sr. Edil CARLOS URTIBEREA.
- 3.- Sra. Edil ANALÍA BASAISTEGUI.
- 4.- Sr. Edil MAURO ÁLVAREZ.
- 5.- Sr. Edil LUIS CARRESSE.

COMISIÓN DE TURISMO.

- 1.- Sr. Edil LUIS CARRESSE.
- 2.- Sr. Edil PABLO HERNÁNDEZ.

- 3.- Sr. Edil. EDUARDO BAUBETA.
- 4.- Sra. Edil. ANA MARÍA UGOLINI.
- 5.- Sr. Edil. PABLO MAZZONI.

COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE.

- 1.- Sra. Edil ANA MARÍA UGOLINI.
- 2.- Sr. Edil PABLO HERNÁNDEZ.
- 3.- Sra. Edil. ANALÍA BASAISTEGUI.
- 4.- Sr. Edil EDUARDO YOCCO.
- 5.- Sr. Edil PABLO MAZZONI.

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

- 1.- Sra. Edil MARÍA OLMEDO.
- 2.- Sra. Edil ALEXANDRA INZAURRALDE.
- 3.- Sra. Edil. GABRIELA UMPIÉRREZ.
- 4.- Sra. Edil MARTA SOTELO.
- 5.- Sr. Edil WALTER FERREIRA.

COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD.

- 1.- Sr. Edil PABLO FUENTES.
- 2.- Sra. Edil ANA UGOLINI.
- 3.- Sr. Edil EDUARDO BAUBETA.
- 4.- Sra. Edil PATRICIA PELÚA.
- 5.- Sr. Edil PABLO HERNÁNDEZ.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, me voy a referir a mí, porque yo el otro día en la bancada, creo que fui muy clara y le dije que me bajaba de la presidencia de Medio Ambiente ¿o lo tengo que hacer por escrito?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Vamos a dejar en claro que cualquier cambio de ahora para adelante va a pasar todo por escrito.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Gracias Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Agradecer la responsabilidad que nos confiere a nosotros, en cuanto a presidir la Comisión de Deporte. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo agradecerle a usted Presidente, porque me está ahorrando en comprar aspirinas, porque me sacó de casi todas las comisiones, me sacó la de Nomenclátor, la de Sociales, la de Cultura, la de Recepción, voy ahorrar en aspirinas. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia. Por favor silencio, no discutan.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Agradecer que hemos crecido en número la integración, ya que inclusive podríamos pretender llegar a un número de dieciocho integrantes, si hacemos caso a la proporción de votos. Pero hay que reconocer que hemos pasado de la integración de once ediles del Frente Amplio en las comisiones, al número dieciséis. Así que muchas gracias.

Seguidamente se transcribe la integración de las Comisiones Permanentes de la Junta Departamental, para el ejercicio 2017-2018, la que expresa:

JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA
INTEGRACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES
EJERCICIO 2017-2018.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

- 1.- Sra. Edil ALEXANDRA INZAURRALDE.
- 2.- Sr. Edil DANIEL ESCUDERO.
- 3.- Sr. Edil JAVIER URRUSTY.
- 4.- Sr. Edil JULIÁN MAZZONI.
- 5.- Sr. Edil LUIS CARRESSE.

COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO.

- 1.- Sra. Edil GABRIELA UMPIÉRREZ.
- 2.- Sr. Edil PABLO HERNÁNDEZ.
- 3.- Sr. Edil DANIEL ESCUDERO.
- 4.- Sr. Edil LUIS CARRESSE.
- 5.- Sr. Edil JUAN FRACHIA.

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

- 1.- Sr. Edil CARLOS URTIBEREA.
- 2.- Sr. Edil ALCIDES ABREU.
- 3.- Sr. Edil SERGIO URRETA.
- 4.- Sr. Edil MAURO ÁLVAREZ.
- 5.- Sr. Edil GUSTAVO RISSO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

- 1.- Sra. Edil MARÍA OLMEDO.
- 2.- Sra. Edil GABRIELA UMPIÉRREZ.
- 3.- Sra. Edil ANA UGOLINI.
- 4.- Sr. Edil CARLOS CARDINAL.
- 5.- Sr. Edil JUAN FRACHIA.

COMISIÓN DE NOMENCLATOR.

- 1.- Sr. Edil EDUARDO BAUBETA.
- 2.- Sr. Edil ALCIDES ABREU.
- 3.- Sra. Edil ANA UGOLINI.
- 4.- Sra. Edil MARTA SOTELO.
- 5.- Sr. Edil JULIÁN MAZZONI.

COMISIÓN DE RECEPCIÓN.

- 1.- Sra. Edil ANDREA AVIAGA.
- 2.- Sr. Edil ERNESTO CESAR.
- 3.- Sr. Edil LUIS CARRESSE.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO.

- 1.- Sr. Edil DANIEL ESCUDERO.
- 2.- Sr. Edil CARLOS URTIBEREA.
- 3.- Sra. Edil ANALÍA BASAISTEGUI.
- 4.- Sr. Edil MAURO ÁLVAREZ.
- 5.- Sr. Edil LUIS CARRESSE.

COMISIÓN DE TURISMO.

- 1.- Sr. Edil LUIS CARRESSE.
- 2.- Sr. Edil PABLO HERNÁNDEZ.
- 3.- Sr. Edil EDUARDO BAUBETA.
- 4.- Sra. Edil ANA MARÍA UGOLINI.
- 5.- Sr. Edil PABLO MAZZONI

COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE.

- 1.- Sra. Edil ANA MARÍA UGOLINI.
- 2.- Sr. Edil PABLO HERNÁNDEZ.
- 3.- Sra. Edil ANALÍA BASAISTEGUI.
- 4.- Sr. Edil EDUARDO YOCCO.
- 5.- Sr. Edil PABLO MAZZONI.

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

- 1.- Sra. Edil MARÍA OLMEDO.
- 2.- Sra. Edil ALEXANDRA INZAURRALDE.
- 3.- Sra. Edil GABRIELA UMPIÉRREZ
- 4.- Sra. Edil MARTA SOTELO.
- 5.- Sr. Edil WALTER FERREIRA.

COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD.

- 1.- Sr. Edil PABLO FUENTES.
- 2.- Sra. Edil ANA UGOLINI.
- 3.- Sr. Edil EDUARDO BAUBETA.
- 4.- Sra. Edil PATRICIA PELÚA.
- 5.- Sr. Edil PABLO HERNÁNDEZ.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Vuelvo a comunicar lo mismo, cualquier cambio que se haga de ahora en adelante, se va hacer por escrito ante la Secretaría.

Alguna duda, muchas gracias señores ediles, continuamos con el Plenario.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - El lunes también se repartió una nota de la Edil Alexandra Inzaurrealde la que expresa:

- SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE: “31 de julio de 2017. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dr. Marcelo Rodríguez. De mi consideración: Solicito incluir el siguiente tema en el Orden del Día de la presente Sesión, 1) Sugerir directamente al Congreso de Intendentes, que sesione en la localidad de José Pedro Varela, en el marco de su centenario. 2) Sugerir a los representantes nacionales del Departamento de Lavalleja, la presentación conjunta en señal de concordia, al Parlamento Nacional de un proyecto de ley que tenga por fin declarar feriado no laborable el día 1º de febrero de 2018, para los nacidos en la citada

localidad, a fin de facilitar su participación en los actos de su aniversario. 3) Colocar una placa recordatoria en la plaza de la localidad en nombre de la Junta Departamental de Lavalleja. Cordiales saludos. Fdo.: Escribana Alexandra Inzaurrealde”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY - Sr. Presidente, quiero manifestar la libertad de cada uno de presentar las mociones correspondientes o incluir, pretender incluir en el orden del día diversos aspectos. Pero quiero decir que como varelense y como edil, que la gente de José Pedro Varela está trabajando, el Municipio está en vista de llamar a una comisión de los festejos de los cien años de José Pedro Varela. El motivo de los llamados es que se está terminado el proyecto de remodelación de la plaza, por lo cual se quiere hacer el festejo una vez culminado eso, que va a ser el año que viene, 2018, lógicamente, todavía no hay una fecha concreta de los festejos.

Y quiero decir también, que si bien cada uno tiene derecho y somos legislativos departamentales y representamos a los votantes, a nuestro departamento y a la ciudadanía; creo también que es de descentralización también dejar que la gente de José P. Varela -en este caso- como lo han hecho en sus aniversarios, la gente de Zapicán, de Colón, de Solís o de Minas mismo también, que sea esa misma gente de qué forma quiere festejar ¿no? Por supuesto, ni que hablar, rendir o pedir a la gente de la capital que es la más importante, porque siempre terminamos pidiendo en la capital diferentes recursos e ideas también porque siempre son bienvenidas; no estar en el orden del día esto y dejarlo para cuando se tenga una fecha concreta. Y que realmente la comisión que comience a trabajar para los festejos de los cien años de José P. Varela, comience a darle participación y a escuchar todas las voces.

También quiero decir que ya se ha hablado con los representantes nacionales, los cuales ya han estado de acuerdo en pedir la fecha de todos los aniversarios que han habido -la fecha libre- porque también es de cortesía legislativa que así lo hagan. Y creo que tenemos dos diputados en el departamento -los cuales lo han hecho de común acuerdo y siempre lo han hecho de la mejor manera- para que se tenga por supuesto la fecha libre, para que aquellos que no están en la ciudad en ese momento o en el lugar donde se va a festejar puedan ir. Y por lo tanto quiero aquello del orden de las cosas, porque queremos ponerle y darle descentralización y sería interesante que el Municipio de José P. Varela y que la gente de José P. Varela comience a trabajar. Yo estoy diciendo esto porque realmente lo conversé anteriormente...

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:05’.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Es un asunto entrado?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil por favor no discuta.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Entonces yo le voy a pedir la palabra ¿me anotó Sr. Presidente? ¿Estoy anotado? Si es un asunto entrado, si él está hablando, yo también voy a hablar.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Termine por favor señor edil y pasamos a votar.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY - Sr. Presidente, concretamente quisiera que desde José Pedro Varela vinieran estas cosas y ahí sí con tener los oídos claros y abiertos para las sugerencias de todos los ediles, que creo que en su momento vamos a estar todos comprometidos a un festejo tan importante, como son los cien años de la ciudad de José Pedro Varela. Ese es el cometido, no

estoy de acuerdo que esté, hoy entrarlo y que se ponga en el orden del día del día de hoy. Por lo tanto quisiera pedir también un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Javier Urrusty de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:28'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:34'.

NO INGRESAN LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA, FRANCISCO DE LA PEÑA Y PABLO FUENTES.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY - Sr. Presidente, creo que dio ya el cuarto intermedio para las posiciones que cada uno que tiene concretamente, por lo tanto que se continúe.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal que el tema solicitado por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, sea incluido en el orden del día de la presente sesión.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: María Del Pilar Rodríguez, Amanda Del Puerto, Néstor Calvo, Daniel Escudero, Alexandra Inzaurrealde, María Olmedo, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, José Vigo, Marcelo Rodríguez.

Son 10 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Ernesto Cesar, Gastón Díaz, Juan Frachia, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Riso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Gonzalo Suárez.

Son 16 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Frachia.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 21:31'.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - La bancada del Frente Amplio votó en negativo, en el entendido que tenemos el agrado de tener en nuestro Cuerpo un edil justamente de esa localidad, donde nos está diciendo que sería muy conveniente que estuviera representada y tomada en cuenta la población de esta importante localidad. Entonces me parece que tendríamos que ver y llegarle todas las ideas para que la propia comunidad se expida sobre la fecha para sesionar en esa ciudad. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - La verdad que sorprendida, sorprendida por los resultados de esta votación. En primer lugar, porque en definitiva quiero también dejar sentado, es algo que nosotros internamente en bancada habíamos resuelto favorablemente y por consiguiente está bueno señalar el cambio de postura en alguno de nuestros compañeros y eso no está bueno.

La placa es de orden, porque siempre es impensable que la Junta Departamental no tenga una placa recordatoria en la localidad en su centenario.

El proyecto de ley en forma conjunta por los representantes, para mí me parecía una buena señal, en momentos donde hay muchas veces tanta tensión político-partidaria, una buena señal para la localidad que ambos legisladores estuvieran de acuerdo en presentar ese proyecto.

Congreso de Intendentes, nada más y nada menos que abarque, el Congreso se ha desviado a otras localidades y ha sesionado en el interior del país y nos parecía una excelente iniciativa que José Pedro Varela, la segunda localidad más importante en población que tiene nuestro departamento tuviera ese privilegio, no lo pedimos para Minas, lo pedimos para José Pedro Varela en su centenario.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 21:33’.

Entonces son cosas positivas, nos dicen que nos adelantamos, el argumento es se adelantaron a la comisión organizadora, que todavía no se ha formado esa Comisión Organizadora de los Festejos de José Pedro Varela. Pero sin embargo, también nos dicen que los dos legisladores ya están de acuerdo en presentar ese proyecto, ¿entonces cómo es, los legisladores también se adelantaron? De parte de un legislador nacional está bien adelantarse y de parte de un edil departamental nosotros mismos nos relegamos en esa tarea tan linda que es proponer cosas bonitas y positivas para localidades de nuestro departamento.

La verdad que es chico el argumento, simplemente por la posición adelantada de una edil de sugerir iniciativas, que iba a dejar la autoría, porque puedo sugerirlo directamente como edil departamental. Lo puedo sugerir y preferí que fuera el Cuerpo, la Junta Departamental que presentara sin nombre, sin autoría, Junta Departamental de Lavalleja que presentara esa excelente iniciativa de un Congreso de Intendentes en la localidad de José Pedro Varela, entonces a la vez que escucho...

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 21:34’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señora edil hay que argumentar el voto, pero tampoco nos va a hacer una exposición.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - A la vez que escucho el argumento del motivo por el cual no se votó este asunto dentro del orden del día, diciéndonos hay una comisión y hay que esperarla que se forme y hay esperar que se decidan sus propios festejos; también escucho que los legisladores ya están trabajando en esto ¿Entonces cómo es? ¿Cómo es?

Acá hay una intención no develada que prefiero reservármela, pero la verdad que es una pena que nos hagamos trampa entre nosotros mismos como ediles y que las cosas positivas no las apoyemos un poco para dar tiempo a que otros tomen las mismas iniciativas que hoy podríamos como Cuerpo estar teniendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Voy a fundamentar mi voto negativo a esto, siguiendo la línea de fundamentación del coordinador de nuestra bancada, la bancada del Frente Amplio, el Sr. Martín Frachia, porque creo que es eso lo que tenemos que rescatar. La bancada del Frente Amplio venía con intención de votar pasar esto al orden del día de la presente sesión y una vez escuchada, que a pesar de que fue erróneo escuchar a Urrusty, porque no tendría que haber hablado, porque lo que se estaba poniendo a votación solamente que pasara al orden del día y no la fundamentación que hizo Urrusty. Pero una vez escuchada la fundamentación de Urrusty, nuestro coordinador de bancada en consonancia con los once ediles de la bancada del Frente Amplio, definimos apoyar la situación del coterráneo de José Pedro Varela, que estaba solicitando que se hicieran las cosas de esta forma.

Esto en primera instancia a mí me parece y creo que es muy bueno si ya está resuelto eso y no importa de dónde salió, si ya los diputados están en consonancia para presentar esto, vaya adelante como está la cosa. Y yo creo que sí hago caso al planteo de la Edil Inzaurrealde, que el tercer punto de la moción que fracasó pasar al orden del día de hoy, sí puede ser complementado y mocionamos desde aquí para que la placa recordatoria del aniversario...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil es una fundamentación y no es una moción.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY - Sr. Presidente, no sin tristeza voy a fundamentar el voto negativo, porque el diálogo es lo fundamental, y dentro de nosotros para tener los votos y no discrepancias, preguntar siempre antes o hablar de repente con gente que está viviendo en José P. Varela y que somos compañeros ediles -más allá también de partido- de repente es mucho mejor decirlo antes. No, también decir que se dieron vuelta porque en la reunión de bancada que se iba a apoyar y que ahora no se votó; justamente yo no pude venir a la reunión de bancada. No es fácil hacer 140 km. dos veces a la semana, pero intentamos estar en el Plenario todos los días e intentamos representar a José P. Varela en lo que se pueda.

Y bueno, yo creo que desde el Municipio que tanto que se habla de descentralización y son los cien años de José P. Varela, sin quitarle ningún derecho a ningún edil departamental a sugerir que venga y cuando quiera, yo sugerí también de que esto podía ser más adelante, porque cuando se entera que alguien está por festejar un cumpleaños, nadie va y le sugiere a quién tiene que invitar o qué tiene que hacer, sino que creo que cada uno en el carril de la sociedad lo va a festejar a su manera.

Las sugerencias van a venir y estoy seguro que estas sugerencias van a estar en la mesa de la comisión cuando se forme y van a estar desde el Municipio de José Pedro Varela, con sus cinco integrantes representantes de toda la población, que son de dos partidos, pero son representantes de toda la población; conforme la comisión y fije la fecha de los festejos de los cien años de Varela, a la cual estoy seguro de que todos los ediles van a estar presentes, van a sugerir ideas. Y también les digo, que con respecto a los legisladores, es porque han venido hablando con el

Municipio que se va a festejar y están a la espera solamente que se forme la comisión y se proponga la fecha de los festejos; cosa que no habido diálogo, porque se puso la fecha del 1º de febrero, que es concretamente la fundación de la ciudad de José Pedro Varela, pero no justamente la fecha de los festejos de los cien años. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

***** *** *****

EXONERACIÓN CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA
(CON EXCEPCIÓN DE ADICIONALES) (16 VOTOS).

CINE DORÉ: PADRÓN 4428/001. EJERCICIO 2017.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles quiero hacer una aclaración, cuando la comisión se reunió habían tres señores ediles en la reunión y quedó sin poner lo del Tribunal de Cuentas. Cuando se arregló y se entró a hacer firmar no estaba uno de los ediles, la Sra. Matilde De Brun que sí había asistido. Y cuando se hizo el repartido no se tuvo en cuenta y quedó sin la firma o sea que lo dejaremos para la próxima sesión.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 21:40'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Como integrante de la Comisión de Legislación y Turno, si el Cuerpo lo cree correspondiente vuelve a comisión y lo tratamos nuevamente con los tres integrantes mínimos que requiere o si aceptan el inconveniente lo aprobamos hoy, eso es a decisión del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Está a consideración si vuelve nuevamente a la Comisión de Legislación y Turno. Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sr. Presidente, me parece que aprobar un informe con dos firmas es inadmisibile, está claro que es una violación importante al Reglamento, más allá que se explicó por qué es. Yo sé que sería un trámite más, pero me parece que estos elementos no se pueden dejar de lado, si no entramos en un camino que nos puede conducir a que algún día se haga in voce el informe, total no precisa presentarlo por escrito.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Por eso digo que se estaba a consideración la votación para que pasara nuevamente a la Comisión Legislación y Turno.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de que el informe referente a “Exoneración de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales). (16 Votos). Cine Doré: Padrón 4428/001- Ejercicio 2017”, vuelva nuevamente a la Comisión de Legislación y Turno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

ASOCIACIÓN CIVIL ABBA JOSÉ: PADRÓN 12411. EJERCICIO 2017.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Después que lea el informe, quiero pedir la palabra.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 19 de julio de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a “Asociación Civil ABBA JOSÉ” del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del padrón N° 12411 urbano, 1era. Sección, por el Ejercicio 2017 de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Matilde De Brun”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 21:43’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 21:43’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo lo que iba a solicitarle Sr. Presidente, cinco minutos, un cuarto intermedio de cinco minutos porque quiero -si me permite- o igual si la Secretaria me informa ¿quién es que solicita la exoneración? Yo sé que viene del Ejecutivo, pero ¿quién es el que comienza el trámite? Porque tengo una duda que la voy a expresar; en la página 21 y 22 de la Rendición de Cuentas se habla en un informe del Ejecutivo, donde a esta misma asociación se le hizo un proyecto de ampliación de un salón multiuso en el año 2016, usted dirá ¿qué tiene que ver? Pero la Intendencia le hizo un salón, se le exoneró de contribución y ahora se le vuelve a exonerar de contribución. Es decir, yo creo que son muchos beneficios para una sola institución, ojo, yo lo que estoy solicitándole Sr. Presidente, son cinco minutos para ver si me autorizan a ver el expediente, nada más.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:44’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:48’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JAVIER URRUSTY, PATRICIA PELÚA Y ANA UGOLINI.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, yo tengo ciertas dudas, no sé si algún integrante de la comisión podría o que esto pueda volver a la comisión.

Está bien que se colabore con las instituciones, pero a esta institución específicamente en el año pasado se le hizo un salón que está en la Rendición de Cuentas, además hay antecedentes que viene solicitando, viene solicitando la exoneración de la contribución y se le ha dado por este Cuerpo la exoneración de la contribución.

Pero yo tengo una duda, no sé si algún integrante de la comisión podría presentar la idea de que vuelva a comisión y que se estudie el expediente en sí. Yo no tengo nada contra y por supuesto menos contra los compañeros que firmaron el informe y que hicieron el trabajo. Pero yo creo que

quizás si se puede ver o tener más información la comisión, no sé si se puede retirar; que vuelva a comisión y después vuelva de nuevo al Cuerpo. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - El Frente Amplio siempre ha querido beneficiar, que para beneficiar a esta clase de instituciones, tengamos realmente un respaldo de los vecinos; por lo que nosotros mocionamos que vuelva hacia la comisión y que además se adjunte un informe de cómo ha beneficiado a los vecinos esta institución, para así tener de primera mano la gestión de esta institución.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 21:50'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil me dice la Secretaria que hay un repartido acá de cuáles son todos los fundamentos.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señor edil, en la nota de la Asociación Civil viene lo que dan a los vecinos, si ustedes quieren se las leo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Lo leemos.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota de la Asociación Civil Abba José la que expresa: “Minas 29 de marzo de 2017. Sra. Adriana Peña. Intendente: De nuestra mayor consideración me dirijo a ante Ud. en nombre de la Comisión de la Asociación Civil ABBA JOSÉ. A los efectos de informarles las actividades que se desarrollan en el padrón del cual se pide la exoneración de planilla. En dicho salón se ayuda en forma gratuita a personas carenciadas del barrio Estación y a todos los vecinos de Minas que necesiten (se les entrega ropa, calzado, comestibles y todo lo que esté a nuestro alcance, recibimos donaciones las cuales después de dejarlas en condiciones las entregamos a quien lo solicita). De lunes a viernes se sirve el comedor y los días domingos el merendero (gracias a la colaboración de la IDL que nos proporciona la comida y los ingredientes para elaborar la merienda). Se presta el salón a instituciones como Beraca y Cooperativas de Vivienda (como Penitente) para reuniones. Encarando Chee realiza sus clases de zumba en dicho salón. Los días viernes se dan clase de Yoga Terapéutica en forma gratuita. En una palabra el salón está al servicio del barrio para reuniones comunitarias...” Porque acá más o menos engloba lo que ellos hacen. Está firmado por la Comisión de Abba José: Gustavo Clerici-Presidente-Liria Urquiola-Secretaria”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No sé si quedó un poco más claro.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sí, sí, sí.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Yo iba a la forma de trabajo que por lo menos hasta el momento se había dado en la Comisión de Legislación y Turno; que era cuando venían exoneraciones de asociaciones civiles o de otro tipo de organizaciones sociales, se hacía un estudio, un poco para qué eran los servicios que brindaban o cuál era la devolución a la población de las cosas que se brindaban. Nunca -yo en el año que participé en esta comisión- nos pusimos a ver cuánto era el monto que se les destinaba a la colaboración o a la construcción, o a la colaboración económica que se les pueda dar en ese momento. El criterio que usaba la comisión, era exonerar aquellas instituciones que devolvían algo al medio social y no entrábamos en comparación si se le hizo un galpón o no se les hizo, cuánto es el costo de eso. Sino que sabemos que esa obra ya tiene un avance de obra, por lo que nos comentaron del 85% de lo que figura en el presupuesto.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 21:53'.

Por lo tanto, me parece que sería acertado de que se votara como vino de la comisión y no volviera a la comisión; pero estoy a la orden de lo que decida el Plenario.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, aclarar la metodología de trabajo de la comisión; además de la solicitud, siempre la Secretaría acompaña un expediente del año anterior con los antecedentes, de ahí surge muy clara la información necesaria como para hacer el informe respectivo a la exoneración.

A mí me extraña que algunos ediles que recorren radios todos los días, parece que no van a la Estación y ven las necesidades de ese barrio un poco postergado, donde han perdido importantes fuentes de trabajo.

En mi caso particular yo trabajo en Chiquilladas, no voy las horas que debería ir y me gustaría ir por falta de tiempo, pero suelo ir a la Estación -en la tarde de hoy estuve por allá- y casualmente Abba José en una oportunidad que tuvimos problemas de local, se nos ofreció también como una forma de paliar las necesidades de cantidad de chiquilines de esa zona.

Por lo tanto, me parece que realmente el motivo de esta institución es muy claro, que es ayudar a los que necesitan de ese barrio tan numeroso. Realmente me sorprende que haya dudas en cuanto a la colaboración, se ve que hay gente que realmente no está bien informada de la necesidad de los barrios.

Yo creo que el informe es correcto, pero si la mayoría de los compañeros ediles entienden que se tiene que retirar el informe, acataré la resolución y lo retiraré. Nada más.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:55'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, primero que nada me toca en forma un poco directa porque, por ser habitante de ese barrio. Y bueno no estoy de acuerdo por supuesto en lo que dice el compañero Risso, ya que creo que no debería estar en discusión, cada vez que hablamos de exoneraciones a cualquier tipo de organización que brinda servicios para la sociedad, sea el barrio que sea.

Y más allá de eso, creo que estamos ante un informe que viene con tres firmas en mayoría y creo que la libertad que tenemos es de votarla o no votarla, me parece que eso sería lo más lógico, sin tratar de ahondar en más detalles para sacar algún tipo de rédito. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:56'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, primero que nada voy a decir que yo he ido a la Estación, me he reunido, he conversado con la gente en el medio de la plazoleta, al aire libre. Hoy por hoy no conozco esa fundación y segundo voy a acompañar la moción de mi compañero de que vuelva a comisión o de lo contrario voy a votar negativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, este tipo de instancias a la que queremos hacer referencia, es la importancia social que tienen algunas instituciones para con la población. Aquí no estamos cuantificando desde el punto de vista económico los aportes o las devoluciones que le

hacen, no solamente esta institución en particular, sino otras que han estado sobre la mesa en la Junta Departamental.

Lo que sí creo que es muy importante es tener fundamentos claros, que no los he escuchado por parte de quienes no quieren votarlo, que están en todo su legítimo derecho a no hacerlo.

Creo que tenemos que aprender y comprender que hay circunstancias y circunstancias y hay instituciones y hay otras instituciones que hacen de la labor diaria con la población, que muchas veces nosotros incluso como ediles departamentales, somos ausentes a atender esas situaciones, como representantes también de ellos. Que es verdad que nada nos obliga a estar integrando esas instituciones, pero sí tenemos que dar el ejemplo de unidad dentro de esta Junta Departamental para poder llevar adelante este tipo -que yo no los trato ni siquiera como un beneficio- estas son actitudes y definiciones políticas, que deben ser implementadas en este departamento como corresponde.

No se nos va la vida del departamento, ni se va a seguir ahondando las dificultades que está atravesando el Gobierno Departamental por este tipo de intervenciones que pueda llegar a tener este Gobierno Departamental, del cual somos parte.

Yo considero que debemos acompañar esta exoneración, que debemos profundizar sí en muchos otros temas que tienen que ver con esta temática. Pero me parece que lo que estamos hablando en esta Junta Departamental tiene que tener un fundamento sólido, un fundamento para que también -no solamente entre nosotros- tengamos posibilidad de decir si son los blancos, los colorados o los frenteamplistas los que apoyan más o apoyan menos. Sino que estamos hablando de gente que honorariamente hace un trabajo de hormiga de todos los días, del cual yo como edil departamental, soy ausente de ello y lo reconozco.

Si desde este punto de vista y desde este lugar en la Junta Departamental, se puede colaborar aunque sea con esto, que es no quitarle nada al Gobierno Departamental o a la población sino que esto va en beneficio de la población; lo voy a seguir haciendo. Mi voto va a ser afirmativo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, a mi gustaría que se leyera el informe firmado por la escribana, porque el informe que tanto se habla y yo no estoy de acuerdo en algunas expresiones de algunos ediles aquí, porque yo lo único que hago es remitirme, remitirme a lo que significan las normas, la ética y la administración de los dineros de la gente, yo no estoy contra ninguna institución.

Pero yo quiero que se lea el informe de la escribana, porque se le está solicitando a esta institución los estatutos desde hace muchísimo tiempo y los estatutos no llegan. Entonces si aquí vamos a votar a la que te criaste, bueno yo no voy a votar a la que te criaste. Yo lo único que le pido Sr. Presidente es que si se puede leer el informe de la escribana, creo que es el informe 1189, que ahora es del 22 de junio. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:01’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí, lo va a leer la Secretaria.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe el que expresa: “Informe N° 1669/2017. Minas, 22 de junio de 2017. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña Hernández. Presente. La exoneración solicitada no se encuentra prevista en la normativa vigente, sin embargo, teniendo en cuenta la naturaleza de la institución solicitante, no existe

inconveniente en conceder la exoneración del padrón N° 12411, urbano de la 1ª. Sección, propiedad de la Asociación Civil ABBA JOSÉ, por el ejercicio de 2017 con excepción de los adicionales, los que deberá abonar. En caso de compartirse, deberán ser remitidos estos obrados a la Junta Departamental de Lavalleja con mensaje favorable. Saluda a usted atentamente. Fdo. María Consuelo Urruela-Escribana”.

INGRESA A SALA LA SRA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 22:02’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Continúa señor edil?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Realmente lo que se está diciendo de que la normativa vigente no le da -por lo que me dijo además la Secretaría- no le da la potestad al Ejecutivo para exonerar directamente, lo tiene que hacer el Cuerpo, este Cuerpo.

Yo lo único que solicité y lo único que expresé, fue a ver si podría volver el expediente a la comisión para tratar de encontrar el camino legal y el camino de exigir a esta institución para este ejercicio o para el próximo ejercicio lo que realmente debe presentar; la documentación que corresponde. Ahora yo reitero, yo no estoy contra ninguno de los integrantes de la comisión que elaboró el informe.

Yo lo único que voy a solicitar o estoy solicitando, es que si vuelve a la comisión, que la comisión realmente estudie en profundidad el expediente de exoneración que solicita esta institución; que además, además de solicitar esta exoneración, se le ha colaborado con la construcción de un salón multiuso y según sus palabras, la Intendencia colabora con la alimentación y está bien que colabore. Pero hay otras instituciones que también deberían ser contempladas por parte del Ejecutivo y que algunas realmente no han sido tan contempladas como esta institución. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Sr. Presidente, aquí lo que se está planteando con este tema la verdad que me interpela mucho, porque la Asociación Abba José es una asociación que trabaja -como dice ahí- con personas muy carenciadas y especialmente trabaja mucho con los jóvenes y con los niños.

Yo conozco un poco la institución, me alegra que la Intendencia le haya hecho un salón porque ellos nunca lo hubieran podido hacer, porque la gente que trabaja ahí es gente muy humilde, que está trabajando para gente humilde.

Yo he tenido la oportunidad de estar en algunas reuniones -cumpleaños o cosas similares- que se les han realizado a chicos con discapacidades intelectuales y he visto y se me ha oprimido el corazón, cuando veo a las mujeres y a los hombres de aquella zona trabajando en la forma que lo hacen; en forma desinteresada, donando su tiempo, su paciencia para trabajar sin ayuda estatal ninguna, lo único esta ayuda de la Intendencia. Y le vamos a negar y vamos a estar discutiendo si exoneramos o no de contribución a una institución que trabaja y que no tiene medio ninguno. ¿Que no tenga los estatutos? Bueno, me ofrezco para ir a ayudarlos para hacer los estatutos, porque hacer los estatutos, la gente que no tiene conocimiento, es muy difícil. Los estatutos es algo -y tú lo sabes muy bien Marcelo- todo lo que hay que trabajar para hacer los estatutos y todo lo que se exige en los estatutos y esa gente no los puede hacer porque no está preparada. No es que no lo quieran hacer, necesitan ayuda, como necesitan ayuda económica, como necesitan ayuda de cualquier tipo, aunque sea de palabras. Y me extraña que haya personas acá,

compañeros ediles que dicen que conocen tanto, de tantos años en los barrios y que van y vienen y hacen tanta obra social que no conozcan la obra social que hace esta institución. Es como si dijéramos tampoco, que no conocemos lo que hace la asociación que viene a continuación “Vida Plena” o como hacen los de Beraca y todas esas cosas.

Entonces yo no sé, a veces yo no entiendo que nos pongamos a discutir en cosas tan pequeñas y que exijamos tanto reglamento, en lugares donde se trabaja con el corazón y se trabaja para los más humildes, cosa que nosotros tenemos que aprender de ellos, aprender nosotros.

Siento vergüenza en estos momentos de que se esté discutiendo, de personas como la que firma esa nota Liria Urquiola la Presidente, que es una persona muy humilde, muy trabajadora con una hija discapacitada, trabajando para otros que tienen menos que ella, y nosotros acá discutiendo. ¿Qué gasto puede ser para la Intendencia exonerarla de eso? ¡Por favor! Muchas gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 22:06’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Creo que la señora secretaria dio lectura a un informe de una profesional, en el cual es elocuente, es lógico que deja visto a esta Junta Departamental...

Solicito se me ampare en el uso de la palabra Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Deja a las claras, que evidentemente esta asociación además de prestar los servicios que está prestando en el barrio y el trabajo que viene llevando adelante, también tiene trámites administrativos que hacer. Desconozco, no tengo idea ni siquiera de la mitad de las personas que trabajan en esa asociación y eso hace que pueda ser quizás un poco más objetivo.

Esos trámites administrativos sí me gustaría que se hicieran, que se hicieran; pero hoy que tenemos este tema arriba de la mesa, hoy que ya pasó por la comisión, hoy que tanto estamos hablando y que está bueno que hablemos y que discutamos, saben que a mí me encanta discutir hasta por la orientación del viento. Hay algo que he aprendido a lo largo de mis años -cortos años- que también en estas cosas tenemos que ver los costos y los beneficios que tenemos frente a este tipo de iniciativa, no podemos hacer el papel del absurdo.

Sabemos como se ha dicho, se ha mencionado de respetar leyes y todo eso, sí, sí; yo he sido un asiduo impulsor de que -y en esta Junta Departamental- permanentemente pidiendo que se respeten leyes y demás cuestiones. Ahora cuando tenemos enfrente este tipo de cuestiones, llegarlas a cuestionar porque no hicieron un trámite; está bien, vamos a tratar de que también salga algo de esta discusión y exhortar a que se regularice esto en un tiempo determinado, que seguramente vamos a poder consensuar, que sea dentro de por lo menos trescientos sesenta días.

¿Qué quiero decir con esto? Que no podemos agarrar tampoco de rehén a gente que está, que no tiene la cabeza como nosotros puesta en ver si las leyes y los decretos y un montón de cosas, que lo que quieren sí es hacer los trámites.

Hay organizaciones sociales, organizaciones civiles que han pedido exoneración retroactiva no sé cuántos años y se la hemos hecho y no les hemos dicho a ver si hace veinte o treinta años tenían o quince o lo que sea, si tenían hecho un papel como lo que dice la escribana, que tiene razón la escribana también. Pero tenemos que poner también en la balanza, ¿cuáles son los costos y cuáles

son los beneficios que le estamos dando? Yo no quería dejar pasar por alto porque no me quiero contradecir.

Es verdad lo que dice un edil con respecto a respetar las leyes, sí por supuesto que sí; pero tenemos que mirar un poco más el bosque y no tanto el árbol, y no dejarnos llevar muchas veces por opiniones subjetivas, que escuchamos absolutamente todos los días por ahí y que después tenemos que venir a esta Junta Departamental a hacerles los mandados. No le hacemos los mandados a nadie, lo que venimos a hacer es a legislar y a tratar los temas con la mayor conciencia posible y que los temas salgan y salgan adelante. Y los temas sociales, bien saben que a este Partido Frente Amplio y en particular también a nuestro sector, somos fuertes trabajadores en el ámbito social, así que reiteramos el MPP-Espacio 609 va a acompañar esta noche esta misiva.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sr. Presidente, hace muchos años que se viene utilizando siempre el apoyo del edil departamental a los movimientos sociales, que en definitiva son políticas sociales nacionales y departamentales. Nacionales, porque hay una sugerencia de que en los departamentos se ayude a las obras sociales, justamente con este caso, con exoneraciones. Pero es la obligación del intendente de turno, estar presente en obras sociales de puntos referentes ¿por qué? Porque es el primer contacto barrio-institución.

Hacia un tiempo se presentaba un posible fideicomiso y se hacía justamente en esta casa, donde hoy estamos discutiendo si exoneramos o no.

Más allá de todas las obras sociales que hay en Minas que son varias y por suerte, y hay que apostar a que sigan estando. No podemos apostar al desaliento y no podemos apostar a que hay que ponerle piedras. Estaría bien que todo estuviera regularizado, pero cuando uno mira en la función y no está en el pormenor de todas las instituciones -obviamente- yo siempre usé un termómetro muy simple, si los vecinos no dicen nada, es porque esa institución está marchando bien. Cuando suena el río, ahí tendremos que ir a ver qué sucede. Creo que es positivo el apoyar a instituciones sociales sin fines de lucro y que nos están dando una gran mano a todos.

Hay que ver la necesidad de los barrios, los barrios son muy grandes en cuanto a lo social y todas las instituciones, todas son fundamentales; por lo tanto, creo que el apoyo hoy ni se debería estar discutiendo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Nosotros lo que habíamos propuesto, la moción que habíamos propuesto justamente se trataba de esto, de recibir más información sobre el tema. Ya la señora secretaria nos manifestó las distintas actividades que realiza esta institución y los demás compañeros ediles también han hecho su aporte; por lo que yo retiro mi moción para este punto. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, tenemos que ser solidarios con las instituciones que realmente lo necesitan, por lo tanto voy a hacer una moción de que se dé por suficientemente debatido el tema.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - La señora secretaria va a leer un informe de la parte jurídica de la Junta Departamental.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Como en diferentes sesiones se había hablado de la forma que se tomaba la moción de orden, le pedimos un informe al Asesor Letrado y queremos leerlo antes de que se vote la moción de suficientemente debatido, porque es la forma en que la Mesa se va a manejar.

Da lectura al Informe N° 12 del Asesor Letrado el que expresa: “Informe N° 12. Minas, 12 de noviembre de 2016. Señora Prosecretaria de la Junta Departamental. Sra. Graciela Umpiérrez. Presente. De nuestra estima: Con relación al informe solicitado a este Asesor de parte de la Secretaria de la Junta Departamental de Lavalleja con relación al alcance del término “Moción de orden”; informo según lo reglamentado en la Junta Departamental de Lavalleja, cumplo en señalar que: 1- El instituto de la “moción de orden” está previsto en los Artículos 54 y ss, y 72 del Reglamento de la Junta Departamental de Lavalleja. Dispone el Artículo 54° - Cada miembro no podrá hablar sobre ningún asunto más de diez minutos. En caso contrario, la exposición se hará por escrito y se repartirá para su estudio. Expresadas dos opiniones, una en pro y otra en contra del asunto propuesto, podrá la Mesa o los miembros, plantear como cuestión de orden la clausura del debate, que se votará sin discusión. La Junta podrá declarar libre el debate. Artículo 55° - La votación se hará levantando la mano como signo afirmativo, o de palabra cuando se vote nominalmente. Artículo 56° - Cualquier miembro podrá pedir que conste en el acta la forma en que ha votado. Artículo 57° - Las resoluciones se harán siempre públicas, salvo decisión especial de guardar secreto. La Secretaría es la única dependencia facultada para dar noticias o comunicaciones a la prensa y dispondrá de acuerdo con la Mesa, que se entregue a aquella una relación de los asuntos de interés general tratados por la Junta, dentro de las dos horas siguientes a la sesión. Artículo 58° - Todos los miembros deberán votar. La Junta podrá acordar el derecho de abstención o el de retirarse de la sesión...”

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 22:17’.

No sé por qué estoy leyendo medio entreverado me parece, sigue tocando puntos y después hace una conclusión que dice: “...En el Diccionario de la Real Academia Española, encontramos varias acepciones del concepto moción de orden, y la que más se acerca a lo que nos ocupa, es la de: “Proposición que se hace o sugiere en una Junta que delibera”. Es una proposición que se hace en una reunión que está deliberando. Puede ser escrita o verbal, y presentada por uno o varios integrantes del deliberativo. La moción de orden es un concepto muy usado en el Derecho Parlamentario. Las mociones verbales -in voce- son consideradas de excepción, deben quedar acreditadas su necesidad y urgencia para ser tratadas. Las mociones escritas son más razonadas y deben ser presentadas en forma escrita, con la debida antelación para que puedan estar comprendidas en el orden del día y oportunamente debatidas”.

Y después nombra las diferentes mociones que existen y dice: “...Quien hace uso de la palabra deberá referirse únicamente al tema de la discusión. En el caso de desviarse del tema, el Presidente o cualquier otro miembro puede solicitar una “MOCIÓN DE ORDEN”, caso en que la Presidencia otorga la palabra a este último para que exprese razonablemente su criterio; de ser pertinente el Presidente llama al orden...”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - En conclusión, esta consulta, este informe va a quedar a disposición de todos los ediles que lo quieran levantar y lo quieran retirar. De ahora para adelante, cuando se pide por suficientemente debatido, no es que haya una lista de oradores y se

cumple con esa lista de oradores; no, se culmina cuando se pide, por lo cual si hay personas que están inscriptas -ediles- no van a participar en el debate.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente ¿eso está escrito ahí?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Está dentro del informe del Asesor Letrado.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Mañana se los repartimos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - La idea era en la primera instancia que tuviéramos nosotros acá en la Junta Departamental, cuando se pidiera -en esta oportunidad fue la Edil Ana Ugolini- que fuera por suficientemente debatido el tema, que si quedaban ediles inscriptos, si se vota por el Cuerpo, los ediles que están anotados posteriormente no van a hablar, no van a ingresar al debate.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 22:19’.

Eso es solamente a título informativo, no da para un debate ni nada por el estilo, vamos a pasar ahora a votar el informe.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Primero está la moción de orden presentada por la Sra. Edil Ana Ugolini de suficientemente debatido.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - De aquí en adelante cuando cualquier edil diga una moción de orden no discutimos más nada.

DIALOGADO.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Están coartando la libertad de expresión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:20’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil pida la palabra para hablar.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Edil Ana Ugolini de que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno referido a exoneración a la Asociación Abba José.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, solicito votación nominal.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PABLO MAZZONI Y JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 22:22’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja exonerar a “Asociación Civil ABBA JOSE” del pago de Contribución Inmobiliaria del padrón N° 12411 urbano, 1era. Sección, por el Ejercicio 2017.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: María Del Pilar Rodríguez, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Daniel Escudero, Gastón Díaz, Juan Frachia, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Gonzalo Suárez, Marcelo Rodríguez.

Son 22 votos por la Afirmativa.

LO HACE POR LA NEGATIVA EL SR. EDIL: Gustavo Risso.

Es 1 voto por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se dicta Decreto N° 3436.

DECRETO N° 3436.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Exonérase a la ASOCIACIÓN CIVIL "ABBA JOSÉ" del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 12.411 urbano de la 1a. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2017.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, yo que recorro algún medio de prensa y alguna radio, voy a decir que voté negativo y voy a decir que voté negativo acá y en las radios.

Yo considero Sr. Presidente, de que colaborar con las instituciones está muy bien y si yo voy a expresar aquí con cuántas instituciones colaboro y con cuántas instituciones he colaborado, estaremos hasta las doce de la noche.

Ahora voté negativo porque considero, considero Sr. Presidente de que si esta institución u otras instituciones vienen solicitando la exoneración, está bien que se les dé la oportunidad o una oportunidad en un año, en un ejercicio; pero ya vienen con muchísimo tiempo, con muchísimos años funcionando, funcionando en el límite. Considero que todas las instituciones deben regirse por documentación y por estatutos.

No solamente estoy exigiendo que volviera a la comisión para poder tener un diálogo con esa institución y poder acercar el aporte de la Junta Departamental a esa institución específicamente. Esta institución ha recibido colaboraciones y ojalá se sigan dando más colaboraciones; ahora entonces saldremos a decir a los cuatro vientos, a todas las instituciones que no tienen la documentación en orden, que vengan a solicitar a este Cuerpo todas las exoneraciones que se puedan realizar. Lo que estoy diciendo, es que nosotros como órgano de legislación tenemos que ser realmente ordenados y exigir a las demás instituciones que también sean ordenadas.

Pero además de todo eso, por poco que sea el dinero que se le pueda exonerar, como acá bien se dijo de parte de una señora edil -que la respeto mucho- los dineros son de la gente. Y cuando un dinero, un peso o cien pesos de la gente está mal usado, realmente eso no es ética pública, ni la ética que establecen las normas vigentes.

Por lo tanto Sr. Presidente, no solamente voté negativo esta exoneración, sino que las demás exoneraciones que vengan y que no estén dentro del marco de la documentación que corresponda, voy a seguir votando negativo. Muchas gracias.

***** **

EXONERACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES
(16 VOTOS).

ASOCIACIÓN CIVIL “VIDA PLENA”: TASA HIGIENE AMBIENTAL.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 19 de julio de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Asociación Civil “Vida Plena” del pago de Tasa de Higiene Ambiental del local ubicado en la calle Benavente y Pública 28, por los Ejercicios 2016 y 2017, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Matilde De Brun”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja exonerar a la Asociación Civil “Vida Plena” del pago de Tasa de Higiene Ambiental, del local ubicado en la calle Benavente y Pública 28, por los Ejercicios 2016 y 2017.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3437.

DECRETO N° 3437.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Exonérase a la organización no gubernamental sin fines de lucro “VIDA PLENA” del pago de tributos municipales por concepto de Higiene Ambiental, del local ubicado en la esquina de Pública 28 y Manuel Benavente, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2017.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

***** **

ASOCIACIÓN CIVIL “VIDA PLENA”: TASA MUNICIPAL,
REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PLANOS.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 26 de julio de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Asociación Civil “VIDA PLENA”, del pago de la tasa departamental dispuesta por el Art. 72 del Texto Ordenado de 1992 que grava la revisión y aprobación de planos, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a

los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Pablo Mazzoni”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja exonerar a la Asociación Civil “VIDA PLENA”, del pago de la tasa departamental dispuesta por el Art. 72 del Texto Ordenado de 1992 que grava la revisión y aprobación de planos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3438.

DECRETO N° 3438.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Exonérase a la Asociación Civil “VIDA PLENA” del pago de los tributos municipales del local ubicado en la esquina de Pública 28 y Manuel Benavente, por concepto de revisión y aprobación de planos dispuesto por el Artículo 72 del Texto Ordenado de 1992 y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA
OPINIÓN SOBRE DENOMINACIÓN BARRIO
DE LA CIUDAD DE MINAS.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de julio de 2017. La Comisión de Nomenclátor manifiesta su conformidad con el Informe N° 91/2017 remitido por la Ejecutivo Comunal. Fdo.: Alcides Abreu, Ana Ugolini, Eduardo Baubeta, Marta Sotelo, Gustavo Risso”.

Seguidamente da lectura al Informe N° 91/2017 remitido por el Ejecutivo Comunal al que hace referencia, el que expresa: “Minas, 15 de marzo de 2017. Sra. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña Hernández. Presente. Esta Dirección informa que en base a la descripción de la zona realizada por uno de los vecinos firmantes, se graficó el sector que podría denominarse “San Francisco al Sur”. Actualmente dicho sector se encuentra en la zona Sub-Urbana de la ciudad de Minas. Se adjunta plano de ubicación. Saluda atentamente. Fdo.: Arq. José Fornaro-Arquitecto Asesor”.

No nos dimos cuenta de esto de hacerle el plano, si quieren lo pasamos para que lo vean.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:30’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Una opinión totalmente particular, sin querer desoír lo que la Comisión de Nomenclátor realizó este informe, pero me parece -a mí personalmente me parece-

que hay poca información para una cuestión tan importante como denominar un barrio, que va a quedar para el resto de su vida con esa denominación. Porque el informe que manda Arquitectura dice: esta dirección informa que en base a la descripción de la zona realizada por uno de los vecinos firmantes -no sé cuántos vecinos firmantes hay- se graficó el sector que podría denominarse San Francisco al Sur.

Conocemos el plano en este momento, aunque la bancada nuestra tuvo, porque nos facilitó un edil de la bancada el plano de ubicación, que en este momento se está presentando. Además, que lo que pide en el punto c) la Intendencia Departamental de Lavalleja, dice que solicita opinión sobre la denominación de un barrio de la ciudad de Minas, no tenemos por qué resolver. No es resolutivo de decir “bueno, vamos a llamar San Francisco al Sur a determinada zona”, que recién tenemos el plano. Yo, si mi bancada no opina lo contrario, preferiría que este informe volviera a la comisión para pedir la información relevante, por ejemplo el plano de delimitación de qué barrio se va a nombrar.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Es una moción señor edil?

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Sí.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Ya terminó señor edil?

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Sí.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en realidad yo también desconozco cuántos vecinos son los que firmaron eso, no solamente por decir que hay cien, doscientos, quinientos o solamente cinco, no sé cuántos son. Ahora lo que sí creo y ya que de lo que estamos hablando es de opinión y si se puede opinar vamos a opinar.

Realmente yo creo que a los barrios hay que darle una identidad, si no vamos a hacer como hicieron nuestros antecesores en Uruguay, que nos pusieron que somos una república al oriente de un río y acá estamos haciendo más o menos lo mismo. Esto es un barrio que está al Sur de un arroyo o sea realmente y tomo las palabras de un edil que habló hace un rato, ¡me interpelo! Yo no puedo darle visto bueno así porque sí, hoy yo no le puedo dar y si me están pidiendo la opinión les digo no, así no. Vamos a buscarle un nombre con los vecinos, cómo no, vamos a buscarle un nombre que le de identidad. Esa es nuestra posición en el tema Sr. Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Hablando con la Secretaria que el expediente va a quedar acá en Secretaría.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Decirles señores ediles que a partir de que se hace el repartido de los informes, una vez que la comisión informa los expedientes, están a disposición de los señores ediles, todos los ediles pueden pasar por Secretaría y pueden verlo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Claro, perdón, al Sr. Presidente me dirijo y le digo que es evidente, sabemos cuál es la tarea de los señores ediles -de los treinta y un ediles-, somos muy defensores de ello. El material puede estar disponible en la Junta Departamental, de hecho lo está, pero lamentablemente muchas veces por tema de tiempo, los ediles no estamos disponibles para poder verlos en tiempo y forma. Muchas gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:34’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, la denominación del barrio surge de mantener vivo el nombre de esa zona desde cuando se fundó, desde cuando se fundó la ciudad de Minas. Esa zona se denominaba como está establecido -en este planteo- en este expediente, se denominaba así en los comienzos de nuestra ciudad. Por lo tanto, la comisión entendió pertinente reafirmar el nombre que se solicita. ¿Para qué? Para que el nombre -según el expediente- no perdiera la identidad. Por lo tanto, eso es lo que yo puedo expresar. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sr. Presidente, comparto la opinión de los compañeros.

Hace unos años yo manifestaba en este recinto, que así como tenemos cierto criterio para denominar nombres de calles, que le vamos anexando más y más para enriquecer el expediente, me parece que en el tema nombramiento de los barrios estamos acéfalos. No hay nada, no hay legislado nada, suponemos, sí suponemos. Pero en realidad no tenemos nada en qué basarnos que nos diga este reglamento mejórenlo, pero este es el que hay. Es muy difícil trabajar así.

Si vienen los vecinos con una inquietud de recuperar un nombre y al no tener nada de base el edil, muy difícil es trabajar; primer paso. Segundo, hay barrios que no sabemos ni por qué se les denomina así. Quizás, a veces algún vecino ya entrado en años, te dice “fue un criterio o un capricho”, esa es la verdad de Minas. Por lo tanto hasta que no legislemos sobre qué bases o qué fundamento, cuando es un unipersonal o cuando es algo artístico o paisajístico, etc.; si no tenemos bases que nos marquen el camino, vamos a seguir creando a gusto del vecino. Evidentemente que vienen firmas, pero no sabemos si son todos los vecinos. Pero al presentar esa inquietud ese grupo, tampoco podemos negarnos como ediles a darle una zona de referencia de toda parte, porque mañana se va a conocer desde la pizzería hasta la seccional el barrio tal. Podrá ser un capricho o podrá ser algo muy fundado, no hablo específicamente de este criterio, hablo global.

Entonces tenemos la obligación de legislar y poner bases de cómo se va a denominar los barrios de ahora en más. Es un tema muy delicado, abarca mucho, entonces creo yo que la voluntad de este grupo de ediles que trabajó, fue ante la inquietud de lo que llegó, pero hace años yo presentaba acá esa falencia que tiene esta Junta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, como integrante de la Comisión de Nomenclátor hicimos un informe afirmativamente y avalando de que en sus inicios ese barrio se llamó San Francisco del Sur; entonces quisimos respetar lo que se había en su momento denominado.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:38’.

Y son trece los vecinos -para los que no saben- los que firmaron esa solicitud y se adjunta el informe del Arquitecto Fornaro, del cual lo respetamos como tal y lo decidimos así. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Bien, aquí se ha dicho que no hay normativa a los efectos de nominar los barrios, lo cual es cierto. Nosotros tenemos una normativa clara acerca de otras cuestiones del nomenclátor de nuestra ciudad y de todas las localidades del departamento.

Los nombres de los barrios son una cuestión de costumbre, no fue la Junta Departamental, ni ninguna Intendencia que le puso Valavar al barrio Valavar, fue la gente; porque ahí iban a lavar, creo que según dicen empezaron a lavar los autos, no era que fueran a lavar la ropa.

¿O quién le puso Filarmónica al barrio la Filarmónica o la Estación al barrio Estación? Es la costumbre. Entonces yo creo que eso es muy sano, porque eso sí genera una verdadera identidad. Ahora, que venga administrativamente alguien y diga su barrio va de tal lado a tal lado y después se va a llamar de tal manera. Me parece que es sabio, que los barrios los nombre la propia gente, y eso sí genera una verdadera identidad y de qué barrio. A veces se discute si vos sos del barrio Las Delicias o sos del barrio Cañada Zamora, porque estás en una zona limítrofe y uno mismo decide de qué barrio es y de qué cuadro se va a hacer hincha por el barrio en el que está.

Entonces a mí me parece que la definición administrativa del nombre de un barrio, yo no creo que la Junta Departamental deba aceptar ese desafío, yo creo que lo tiene que hacer la gente. ¿Quién sabe cuáles son los límites del barrio Estación, o del barrio Filarmónica o del barrio La Rambla? Nadie lo sabe y no tenemos por qué decirlo, porque es una cuestión de pertenencia y es una cuestión cultural.

Yo creo que si le quieren poner ese nombre los vecinos, muy bienvenido, así se empezará a decir y así se va a imponer; pero no tiene por qué resolverse administrativamente ese tema. Sí se resuelve administrativamente el tema de los nombres de las calles, porque eso va también generando una identidad en los barrios, porque si vos vivís en tal calle, sos de tal barrio. Entonces yo creo que no es muy sabio de parte ni de la Intendencia, ni sería de la propia Junta empezar ahora a generar una reglamentación para ponerle nombre a los barrios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, en realidad una de las cosas que yo quería pedir era la opinión de los firmantes de la comisión, que ya han hablado casi todos, no sé si habló la compañera Marta Sotelo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 22:42’.

Pero yo quiero agregar una cosa, por lo que yo pude informarme esta iniciativa del nombre surge de los propios vecinos, que luego se ratifica en base a un informe técnico de Fornaro. Creo que el nombre no está bien, ¡está muy bien! Porque realmente corresponde a una situación geográfica, San Francisco al Sur y yo creo que eso es muy bueno, que los barrios tomen el nombre a la zona que pertenecen como una forma de ser identificados con más facilidad.

Yo he visto experiencias en otros países, concretamente en España, una calle sencilla que se llama Camino a la Estación, perdónenme el ejemplo -capaz que no se ajusta- es camino a la estación de tren. Algo tan sencillo y tan fácil de entender y por qué acá no aplicamos el mismo criterio y es San Francisco al Sur; de esa manera yo creo que para una persona que no conozca la ciudad de Minas es muy fácil orientarse. Creo que tenemos que ser prácticos y de alguna manera agudizar la inteligencia para este tipo de cosas. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sr. Presidente, yo me voy a referir no tanto al nombre -porque ya se ha dicho bastante al respecto- pero sí a una cuestión del Informe 91/2017 que me llama la atención que versa: “esta dirección informa que en base a la descripción de la zona realizada por uno de los vecinos firmantes, se graficó el sector que podría denominarse..”. Me llama la atención

que se traza respecto a lo que un vecino dice y el informe se encarga de destacar eso, que un vecino firmante.

Tema aparte; a mí a diferencia del compañero Mazzoni, sí me importan los límites de los barrios; me parece que los barrios deben de estar delimitados. Podemos entrar a conversar sobre los nombres, pero los límites de los barrios deben ser más arbitrarios y se torna complejo eso de los límites claros. Cuando hacemos un trazado y pudiendo aprovechar una cuestión específica y preexistente, como es en este caso -la ruta- la Ruta N° 12 cortamos ese límite, esa delimitación, ese trazado al medio y la línea que demarca ese barrio, ese límite son dos padrones, dos padrones suburbanos si no me equivoco. Mientras que utilizando al Norte el arroyo San Francisco y al Oeste la ruta, solamente circunvalaría cuatro padrones más, que uno de ellos es una estancia.

Por tanto me gustaría resaltar eso, que debemos ser un poquito más rigurosos a veces con los límites de los barrios, por varias cuestiones sería bastante extenso, pero sobre todo cuando podemos aprovechar límites que están predeterminados. No creo que cambiara la identidad de este barrio, que lo llevaran hasta la ruta en su lado Oeste. Nada más.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, yo fui una de las que firmé ese documento convencida; hoy por hoy yo no sé donde vivo, sé que vivo en la Avenida Varela, pero no sé el barrio y ¿sabe por qué firmé ese documento? Porque un barrio sin nombre, es como un niño sin nombre y si los vecinos lo piden a mí me parece lo más correcto. Yo no sé qué piensan hacer, pero yo voy a votar ese informe positivo y no sé, que cada cual vea su conciencia. Pienso que las firmas que nosotros vimos, el trabajo que nosotros hicimos, muchos no lo vieron, ni se interesaron en verlo tampoco; ahora son muchas las críticas constructivas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - A ver, yo entiendo que ha venido a la Junta, para que cada uno más o menos expresemos nuestra opinión sobre esto. En ese entendido es que hago unas observaciones. ¿Por qué? Porque un barrio justamente tiene que ser una identidad y tiene que tener un nombre característico. Pero justamente el nombre sugerido, en realidad tiene varias ya connotaciones en nuestra ciudad, porque por ejemplo tenemos el Complejo San Francisco, tenemos el San Francisco de las Sierras, tenemos ahora el San Francisco al Sur. Es decir, ya sé que esos son nombres, vienen de la colonia -que lejos estamos de la colonia por otra parte- pero me gustaría que tuviera un nombre mucho más original y apropiado y que de alguna manera se destacara más como un nuevo barrio, que es lo que se pretende hacer. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Yo vuelvo al criterio de que es una opinión, no sé si estas palabras van a ser pasadas a la Sra. Intendente o al área que corresponda, en ese sentido voy a verter las siguientes palabras. Integrando la Comisión del barrio La Filarmónica en una reunión con el Sr. Héctor Leis Intendente, le manejábamos la necesidad de saber un área del barrio La Filarmónica. Hizo su trabajo, nos entregó la delimitación que él entendió y sus técnicos y el Sr. Leis nos dio desde el arroyo San Francisco hasta la zona, casi el Cerro Artigas, desde el cerro de La Filarmónica y Magdalena -que son los cerros que tienen un monte- hasta la calle Colón, generó un lío de apartar de a caballo.

La gente no quería pertenecer a La Filarmónica porque era zona céntrica en Colón. La gente de la Usina, que todos sabemos que es donde está el Parque Zorrilla; puente Otegui es la zona del puente Otegui; no querían ser más Filarmónica. La gente de la cancha de la curva y del Centro de barrios Reyes Terra entendían que era La Curva, entonces se generó un problema bárbaro, entonces es muy difícil convencer a todos.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:49’.

Por último, quiero resaltar que por ejemplo el barrio la Filarmónica tiene un por qué, porque en los cerros Filarmónica y Magdalena había un grupo de músicos en aquellos entonces que hacían música, que practicaban ahí. Entonces de ahí sale el nombre del barrio, nada más que eso, era gente que hacía sus ensayos ahí y de ahí le nace el nombre pintoresco que todo el mundo aceptó y lo seguimos usando muy orgullosos. Gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:50’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Asombrado, asombrado. Voy a empezar a preguntar ¿a ver por qué se llama Zamora el barrio Zamora? A ver que vengan a decirme.

Mire Sr. Presidente, realmente nosotros hicimos un trabajo -como bien se dijo acá- y realmente entendemos que se debe considerar y esta Junta tiene que dar una opinión al Ejecutivo para responder un informe o un expediente. El Cuerpo va a decir si sí o no se da una opinión favorable a la designación o denominación que se pretende dar. Reitero, la información que tiene la Comisión de Nomenclátor es que se quiere rescatar el nombre de los inicios de esa zona, de los inicios de la ciudad de esa zona. Por lo tanto Sr. Presidente, voy a mocionar que esto quede suficientemente debatido, con la interpretación que se dijo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Por ser una moción de orden, hay que votarla ya.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Gustavo Risso de que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de julio de 2017. La Comisión de Nomenclátor manifiesta su conformidad con el Informe N° 91/2017 remitido por la Ejecutivo Comunal. Fdo.: Alcides Abreu, Ana Ugolini, Eduardo Baubeta, Marta Sotelo, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor el que expresa su conformidad con el Informe N° 91/2017 remitido por la Ejecutivo Comunal, referido a opinión sobre denominación de barrio de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.

REFERENTE A ENCUENTRO SOBRE INFORMACIÓN
PLAN QUEMA DE NEUMÁTICOS EN LAVALLEJA.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 26 de julio de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja que el encuentro con autoridades del Ministerio de Salud Pública, DI.NA.MA., Intendencia Departamental de Lavalleja, ediles, sociedad civil en general; a realizarse en la ciudad de Minas sobre información “Plan de quema de neumáticos en Lavalleja”, sea organizado por la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Pablo Mazzoni”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja que el encuentro con autoridades del Ministerio de Salud Pública, DI.NA.MA, Intendencia Departamental de Lavalleja, ediles, sociedad civil en general; a realizarse en la ciudad de Minas sobre información “Plan de quema de neumáticos en Lavalleja”, sea organizado por la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

REFERIDO A COMPRA DE UN DIARIO Y/O SEMANARIO PARA
CADA EDIL TITULAR POR PARTE DE LA JUNTA.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 26 de julio de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja que a principios de cada período Legislativo el edil titular deberá informar a la Secretaría de la Junta qué diario local y/o semanario (nacional o local) desea recibir, debiendo especificar el lugar de recepción. El edil titular podrá cambiar su elección en el momento que así lo desee, cursando notificación a la Secretaría, quien se encargará de abonar mensualmente los costos, cuyo comprobante deberá ser a nombre de la Junta Departamental, lo que comenzará a regir en el momento de ser promulgado por el Plenario. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Pablo Mazzoni”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja que a principios de cada período legislativo, el edil titular deberá informar a la Secretaría de la Junta qué diario local y/o semanario (nacional o local) desea recibir, debiendo especificar el lugar de recepción.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 080/2017.

RESOLUCIÓN N° 080/2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- Al inicio de cada período Legislativo, el edil titular deberá informar a la Secretaría de la Junta qué diario local y/o semanario (nacional o local) desea recibir, debiendo especificar el lugar de recepción.
- El edil titular podrá cambiar su elección en el momento que así lo desee, cursando notificación a la Secretaría.
- El Organismo se encargará de abonar mensualmente los costos, cuyo comprobante deberá ser emitido a nombre de la Junta Departamental de Lavalleja.

***** ** *

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME.

REFERENTE A ELEVAR OF. 323/2017 A INTENDENCIA.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de julio de 2017. La Comisión de Nomenclátor sugiere elevar el Oficio N° 323/2017, presentado por la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, a resolución del Ejecutivo Comunal. Fdo.: Alcides Abreu, Ana Ugolini, Eduardo Baubeta, Marta Sotelo, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Nomenclátor referente a elevar el Oficio N° 323/2017, a resolución del Ejecutivo Comunal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

CÁMARA DE REPRESENTANTES: EXPOSICIÓN REALIZADA
POR LA REPRESENTANTE GLORIA RODRÍGUEZ
REFERENTE A LA GRAVE SITUACIÓN DE LA LLAMADA
CUENCA DEL SANTA LUCÍA.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Me voy a retirar de sala Sr. Presidente, porque se va a hablar del organismo en que trabajo.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Perdón, perdón, orden, orden. Si se va a retirar Sr. Risso váyase nomás.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 22:57’.

APLAUSOS.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Orden, orden.

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo creo que hay una cosa que hay que tomar conciencia y no tomarlo a la risa, que es la importancia de la Cuenca del Santa Lucía, la importancia del río que nace en nuestro departamento, que recorre una gran extensión; pero también que es la que suministra agua potable al Departamento de Montevideo y a una zona metropolitana importante.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:58’.

Por lo tanto yo entendí que esa nota debería ser enviada a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, porque yo creo que el tema agua es un tema que tenemos que cuidar y no escuchar una manifestación de un legislador y olvidarnos del tema. Creo que tenemos que tomar conciencia, porque todos somos responsables de cuidar esa fuente de agua dulce. Por lo tanto entiendo que es importante que pase a esa comisión que se especializa en el tema para tratarlo, para informarse y para informarnos a los demás ediles también; porque sabemos que es un tema que no empieza hoy, pero tampoco va a terminar pronto, es una cosa de mucho trabajo. Por ahora, nada más.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Yo nuevamente me encuentro sumamente sorprendido, parece que acá se cambia de ejercicio y se renuevan ciertos ánimos. Ahora hay ediles que les preocupa la Cuenca del Santa Lucía y la contaminación en el Santa Lucía. El Santa Lucía nace acá en Lavalleja.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 22:59’.

El 29 de noviembre del año 2016 denunciamos en el seno de esta Junta, que los camiones de la barométrica de la Intendencia Departamental vertían detrás del Aeroclub sus líquidos. Esto fue confirmado y peor aún, fue aclarado por la Dirección de Servicios Técnicos de la Intendencia Departamental. No eran líquidos de la barométrica comunes -no eran aguas servidas- eran los líquidos que provienen de los baños químicos portátiles.

En ese momento hicimos una exposición al respecto, asesorados por técnicos en la materia y lo hicimos saber nuevamente el 7 de diciembre en el seno de esta Junta Departamental, donde solicitamos que nuestras palabras y los informes fueran remitidos -entre otros- a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de la Junta Departamental de Lavalleja.

Posteriormente en febrero le pedimos un informe a la Intendencia Departamental, en febrero, el 22 de febrero; todavía no hemos recibido nada, pero me quedo tranquilo porque la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente tampoco ha tratado el tema, tampoco ha tratado el tema. Ahora sí nos preocupan las palabras que llegan, con todo respeto lo digo, desde una diputada desde el Parlamento, pero no estamos cuidando la casa. A mí me preocupa también, me preocupa toda la Cuenca del Santa Lucía, toda la cuenca; pero nace acá, nace acá y hay informes técnicos que aseveran que se están vertiendo en un lugar inadecuado, impropio y prohibido líquidos que deben ser tratados de maneras específicas. Entonces yo no puedo dejar de sorprenderme, nos olvidamos lo que dijimos hace un par de meses; yo no me olvido y lo dije en febrero, voy a seguir insistiendo con este tema tanto como sea necesario, sobre todo porque la Intendente Departamental no me ha contestado lo último que yo le pregunté. Hay una respuesta que ya la obtuve de mano de la DI.NA.MA, en ese oficio yo le preguntaba a la Intendente en qué etapa

estaba la construcción de unas piletas de tratamiento que ella anunció al periódico nacional “La Diaria”, que la Intendencia estaba construyendo ya en algún lugar cerca del vertedero unas piletas de tratamiento adecuadas para estos líquidos.

Yo les voy a informar a los señores ediles que no tengan conocimiento ya al respecto, que ese tipo de construcción, ese tipo de piletas de tratamiento necesitan previo, previo a todo trabajo -porque así lo determina la ley de medio ambiente- necesitan una habilitación ambiental previa. No hay en la Dirección Nacional de Medio Ambiente, en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ningún expediente abierto al respecto; por tanto, hay una de las respuestas que no me dio la Intendente, que no me dio el Ejecutivo Departamental, que ya la hemos obtenido de parte de la Dirección Nacional de Medio Ambiente. ¿A qué voy con todo esto? En su momento lo dijimos, tierras abajo del punto de descarga detectado está la cañada Espadañal, la cual muere, discurre hasta el Campanero, hasta el San Francisco, después hasta el Campanero, San Francisco y termina en el Santa Lucía. Por tanto es de presumir técnicamente -es una presunción técnica- que las aguas que puedan haber penetrado en la tierra y discurrido hacia la cañada pueden haber terminado con toda esa carga química -que hicimos referencia hace un momento- en aguas de la cañada, después en el San Francisco, Campanero y Santa Lucía. Por tanto a mí -lo reitero- me sorprende, pero a su vez me alegra, porque espero que ahora tenga tratamiento y tenga andamio la documentación, verbal en este caso, que hemos presentado y que hemos solicitado que llegara a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente. Por tanto tal vez, solo tal vez este tema tenga andamio ahora. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Creo que en este tema departamentalmente podemos hacer mucho aporte, porque sabido es que tenemos en esta ciudad una Planta de Depuración muy nueva, que OSE la ha tomado y funciona muy bien. Pero como ciudad tenemos que cuidar las aguas que nosotros vertimos hacia esa cuenca y en eso sí debemos de tomar un serio trabajo. Es decir, nosotros tenemos en nuestra ciudad el arroyo San Francisco que hoy estábamos hablando, ver cuál es la cuenca del arroyo San Francisco, para de esa manera no contaminar el Santa Lucía desde el San Francisco; ver la cuenca del Campanero para que tampoco desde el Campanero sumemos aguas contaminadas al Santa Lucía. Por ejemplo tenemos en toda la ciudad una cañada, que muchas veces se ha pedido que se haga un tratamiento, un entubado y un reacondicionamiento de sus laderas. Pero en realidad atraviesa toda la ciudad y tendríamos que tener bien estudiado que es la Cañada Zamora.

La Cañada Zamora atraviesa toda nuestra ciudad y sabido son los desechos que se han tirado ahí. Entonces creo que como Junta Departamental y como Gobierno Departamental tenemos una gran responsabilidad de todos esos afluentes de tenerlos y no sumar más contaminación, a la que otros departamentos por donde también pasa el Santa Lucía suma.

También tenemos la cuenca del arroyo La Plata, que esa también es vía de agua muy importante; entonces yo creo que analizando y protegiendo todas esas cuencas, ahí estaríamos realmente ayudando y en mucho esa contaminación. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - En realidad mi intención fue enviar un mensaje y diríamos una tarea para trabajar en la comisión, ahora si queremos hablar de aguas contaminadas,

hablamos un ratito también, podemos hablar. Para empezar, habría que ver entonces el tema por ejemplo Parque de la UTE, sabemos que hay miles de personas que se alojan ahí y a los pocos kilómetros, sí tiene una planta, pero puede tener filtraciones también y a los pocos kilómetros tomamos el agua potable de ahí Sr. Presidente, entonces no es tan sencillo el tema.

El San Francisco por supuesto que atraviesa toda nuestra ciudad, que indudablemente tiene su contaminación, la tiene también el arroyo La Plata, tal es así que es muy fácil ir y mirar el agua y usted no ve un pez ni por casualidad, eso demuestra el grado de contaminación. En cambio puede ir a la Cañada Zamora -que yo vivo cerca de ahí- y le puedo asegurar que no está tan maltratada, porque se encuentra vida en el agua, quiere decir que tanta contaminación no hay.

Pero indudablemente tenemos también que cuidar las industrias que están a lo largo de la Cuenca del Santa Lucía, todos los desechos que son vertidos en los ríos y arroyos. Tenemos que cuidar también las plantaciones de soja, hoy tan comunes y en grandes extensiones. También podemos estudiar la deforestación que está haciendo el hombre o sea creo que es un tema a tratar y entiendo que por lo extenso, sería bueno que sea la comisión que lo trate y todas las inquietudes que puedan surgir de los demás compañeros ediles bienvenidas. Pero no centrarnos en un tema municipal nada más, yo creo que engloba mucho más y no debemos olvidarnos que el saneamiento de esta ciudad como de cualquier otra depende de OSE.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 23:09’.

Entonces tampoco podemos buscar responsables en el área de la Intendencia, porque hay otros organismos y mi intención no era responsabilizar a la OSE. Mi intención era que se formara un equipo de trabajo para realmente cuidar el agua potable que toman, como decía en la zona metropolitana; porque también sucede lo mismo con el arroyo Campanero. En fin, diríamos que arroyos y distintas vías fluviales que existen hoy en día están todos contaminados, pero bueno la idea es empezar a trabajar en ello. Por ahora, nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sr. Presidente, se mencionó al Parque de Vacaciones UTE-ANTEL, que es una pujante empresa que cumple setenta años, dedicada al turismo, al turismo social sobre todo y que trabaja incansablemente para no contaminar absolutamente nada. El Parque de Vacaciones no solamente potabiliza su propia agua con dos Plantas UPA que tiene, tomando aguas; el agua dura del San Francisco casi en su nacimiento y potabilizando esa agua, que a su vez está monitoreada por laboratorios externos, debidamente monitoreada y con una calidad de agua muy buena. Luego, responsablemente tiene un sistema de saneamiento que hace que el agua que se irriga, luego de la laguna de tratamiento de aguas residuales, se irriga en praderas propias sin verter una gota en el arroyo San Francisco.

El Parque de Vacaciones ha realizado muchas inversiones, por ejemplo aireadores para esa laguna de saneamiento de tratamiento de aguas residuales que oxigenan el agua. Inclusive recientemente realizó otra laguna de saneamiento, que de alguna manera pasa a ser una segunda opción y logra que ni una sola gota se derrame en el arroyo San Francisco, que después, más abajo tiene un balneario que es monitoreado y controlado por la Intendencia Departamental de Lavalleja y funciona normalmente cada verano, con aguas aptas para baños. Esa agua del arroyo San Francisco luego llega a la represa de OSE y evidentemente en la OSE debe tener también un

monitoreo y un control adecuado, que es la que se potabiliza para todo Minas o para gran parte de Minas.

A su vez el Parque de Vacaciones tiene asesores, técnicos que dependen de UTE en principio, pero que asesoran técnicamente al parque en materia del tratamiento de aguas en general, pero sobre todo de las aguas residuales y está monitoreado también por la DI.NA.MA. Todo eso hace de una institución que trata responsablemente sus aguas residuales, así que no quisiera que se vertieran opiniones sin conocimiento de causa, porque estaríamos alertando a la población de un problema que no existe. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Recuerdo a los señores ediles que se refieran al tema que estamos tratando, que se refiere a las palabras que realizó la diputada sobre el tema de la Cuenca del Santa Lucía.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, evidentemente es un tema que se pone en el orden del día y que no trajimos nada armado como nos gustaría; pero en realidad sí hemos estudiado este tema y hemos seguido también de cerca. Yo quisiera hacer referencia y me estaba fijando ahora, lo pueden hacer todos los compañeros ediles, en la página de Presidencia misma, de la Presidencia de la República, sobre el control de los efluentes de las empresas que vierten aguas al Río Santa Lucía. Catorce de las veintitrés industrias que contaminan o contaminantes de la Cuenca del río Santa Lucía ya se reconvirtieron y esto es parte de la gestión que el Ministerio o la Dirección Nacional de Medio Ambiente, a través lógicamente del Ministerio de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente viene llevando adelante.

Yo quería hacer ese análisis también o plantear esto para que tampoco, es un tema que sobrepasa muchísimo y entenderán todos los ediles, la gestión que nosotros podemos hacer desde esta Junta Departamental. Pero evidentemente que tenemos que tomar todos conciencia de esto, entonces cuando hablamos y creo que es a lo que mi compañero Carlos Cardinal hace mención a todo esto también, es que cuando hablamos sobre estos temas medioambientales, cuando hablamos de temas de posibles contaminaciones, tener sí cuidado en cómo nos expresamos y referente a qué lo estamos haciendo.

No voy a profundizar en este análisis, lo voy a hacer en otra exposición, en otra reunión de la Junta, pero realmente me incomodó muchísimo lo que se dijo con respecto a -nada más y nada menos- una de las principales, no, creo que la principal fuente turística que tiene el departamento. Gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 23:16'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR EDIL DANIEL ESCUDERO - Ratifico las palabras que dije anteriormente, no fueron inventadas; si ocurrieron o no, me lo voy a reservar por el momento, pero me hago responsable de las palabras que dije. No lo expresé con ligereza, sino que en primer lugar es un tema que me preocupó hace tiempo por la ubicación y la proximidad con este lugar donde se toma el agua para nuestra ciudad y lo averigüé con la gente que corresponde y mantengo las palabras que yo dije. Es un tema delicado, no quiero -por supuesto que hoy por hoy no pasa nada- por supuesto que el Parque de la UTE ha sido muy responsable en la administración de esos temas, pero reitero, me mantengo en lo expresado anteriormente. Nada más, por ahora.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Daniel Escudero, de pasar la nota de la Cámara de Representantes con la exposición de la Representante Gloria Rodríguez a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de la Junta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - No sé si lo del Edil Gastón Díaz era una moción, de pasar sus palabras a la comisión también; ya habían pasado anteriormente.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Que las palabras de hoy también pasen a la comisión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gastón Díaz de que las palabras vertidas en sala sobre este tema pasen a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señores ediles, agotados todos los temas damos por finalizada la sesión del día de hoy.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 23:18'.

*